

**ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS NOTICIAS LOCALES SOBRE POBLACIÓN
LGBTI PUBLICADAS POR EL PERIÓDICO EL UNIVERSAL EN SU VERSIÓN
DIGITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, ENERO 2015 – JUNIO 2016.**

CARLOS ADRIAN BERRIO OCHOA

JENNIFER DEL CARMEN CORCHO HURTADO

GISELLE FLÓREZ DESCHAMPS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

CARTAGENA DE INDIAS

2016

AGRADECIMIENTOS

Jennifer Corcho Hurtado

A mi familia, por el apoyo brindado durante el proceso de mi formación académica, en especial a mi hermana Yudis corcho Hurtado. A mis amistades, por el acompañamiento durante mi crecimiento como estudiante y persona. A mis profesores, especialmente a Yusly Pérez, por su guía. También a Sandra Fajardo por su respaldo. A mis animales que me han ayudado a forjar mi carácter y personalidad.

Carlos Adrián Berrío Ochoa

A Martha, mi madre, mi todo. A Carmen, mi madre, mi razón de ser. A mi padre, a Dios y a Jenn Corcho, sin ella no hubiese entendido cuál era el camino.

A las profesoras Yusly, Zayda, Luxelvira, Estella, Alejandra, Diana Carmona, Verónica, Alex, Wiston, Álvaro, Bertha, entre otros. Por todo su aprendizaje, de lo mejor que tiene la Universidad de Cartagena. A mis queridas Eliza, Yeni, Yoha, Vane, Tify. Las amo. A todos mis amigos y amigas. Y al buen viento de la Mar. Muchas gracias a todas las personas que indirectamente y directamente hicieron parte de este lindo proceso.

Giselle Flórez Deschamps

A mi mamá por el apoyo. A mi hermano mayor por la confianza y el respaldo constante; a mi hermanita por el entrenamiento previo y seguimiento. A Sandra Fajardo por su auxilio.

A mis maestras, Olga Elvira Acosta y Yusly Pérez. Al universo, por Gilberto Antonio, la mayor muestra de su constante conspiración a mi favor.

CONTENIDO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	9
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	13
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. OBJETIVO GENERAL	19
4.1. Objetivos específicos	19
5. MARCO DE ANTECEDENTES.....	20
6. MARCO TEÓRICO.....	30
6.1. El heterosexismo y la masculinidad hegemónica en la sociedad	30
6.2. El discurso represivo	31
6.3. El papel de los periodistas en el manejo de la <i>verdad</i>	34
6.4. Imaginarios sociales: influencia de la prensa en las percepciones sociales.	35
7. MARCO CONCEPTUAL.....	38
8. MARCO LEGAL.....	44
8.1. Responsabilidad de los medios de comunicación	44
9. METODOLOGÍA	47
9.2 Población y muestra	48
10. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	49
11. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	49
11.1. <i>Composición de la noticia:</i>	49
11.2. <i>Lexicalización</i>	50
11.3. <i>Retórica</i>	50
11.4 <i>Estructura semántica</i>	51
11.5 <i>Análisis de la fotografía (lectura visual):</i>	52
12. RESULTADOS.....	54
12.1. Identificación de noticias locales	54
12.4 Análisis del cuerpo de las noticias	65

Publicación con el titular: “ <i>Cartagena sin política LGBTI, pero ¿nuevo destino de bodas gay?</i> ”, del 21 de abril de 2016:	79
12.8 Descripción de la lectura visual	81
13. CONCLUSIONES	88
CRONOGRAMA.....	92
PRESUPUESTO	93
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	101

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. ¡Error! Marcador no definido.3

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	54
Tabla 2.	55
Tabla 3.	56
Tabla 4.	58
Tabla 5.	58
Tabla 6.	59
Tabla 7.	60
Tabla 8.	60
Tabla 9.	61
Tabla 10.	61
Tabla 11.	62
Tabla 12.	64
Tabla 13.	65
Tabla 14.	67
Tabla 15.	69
Tabla 16.	72

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1.531

LISTA DE ANEXOS.

Anexo 1. Fotografía del periódico El Universal en su versión impresa (física), marzo 2 del 2007.	101
Anexo 2. Cuadro descriptivo de leyes que protegen y garantizan la vida digna de las personas LGBTI: Marco normativo nacional e internacional.....	102
Anexo 3. Cuadros de categoría de análisis de noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2015 a junio de 2016.....	111
Anexo 4. Capturas de pantalla noticias del periódico el Universal, en su versión digital, seleccionadas para llevar a cabo el presente trabajo.	194

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Análisis del contenido de las noticias locales sobre población LGBTI publicadas por el periódico El Universal de Cartagena de Indias en su versión digital, en el periodo enero 2015 – junio 2016.

RESUMEN

El principal objetivo de la presente investigación es analizar el contenido de las noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena sobre la temática de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, con énfasis en la población LGBTI, en su versión digital, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2015 hasta junio de 2016, fundamentado en los recursos teóricos que propone Teun Van Dijk en el Análisis Crítico del Discurso (ACD).

Para la realización de esta investigación se tomaron en cuenta las siguientes etapas; la primera, fue el rastreo de 117 noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, de las cuales se seleccionaron 16 que hacen referencia a la ciudad de Cartagena, a estas noticias se les aplicó el Análisis Crítico del Discurso.

La segunda etapa fue la sistematizaron con base a las categorías de análisis que propone Van Dijk como: A) Composición de la noticia: sección, fecha, cuerpo de la noticia y fotografía. B) Lectura visual: análisis de la expresión gráfica (imagen) que apoya la noticia. C) Lexicalización: palabras claves y repetición de las mismas. D) Retórica: figuras retóricas empleadas en la noticia como la metonimia, hipérbole, ironía y metáfora. Y para finalizar E) Estructura semántica: que hace referencia a la macroestructura que propone el autor haciendo alusión a la generalización, supresión y construcción.

La tercera etapa fue plantear los resultados obtenidos en el análisis y para finalizar se describieron las imágenes como fuente clave para el apoyo de las noticias publicadas por el periódico El Universal.

Entre los resultados obtenidos se puede destacar, que el periódico El Universal de Cartagena produce una redacción repetitiva, reciclaje de párrafos y falta de profundidad a la hora de difundir información. El género periodístico más utilizado es la noticia en su sección Cartagena-Local, le sigue Regional-Bolívar y continua Sucesos.

ABSTRACT

The main objective of this research is to analyze the content of the news published by the newspaper El Universal de Cartagena on the theme of Sexual Diversity and Gender Identity, with emphasis on the LGBTI population, in its digital version, in the period of Time between January 2015 and June 2016, based on the theoretical resources proposed by Teun Van Dijk in Critical Discourse Analysis (ACD).

For the accomplishment of this investigation the following steps were taken into account; The first one was the tracking of 117 news items published by the newspaper El Universal de Cartagena, in its digital version, of which 16 were selected that refer to the city of Cartagena, to these news were applied Critical Discourse Analysis.

The second stage was systematized based on the categories of analysis proposed by Van Dijk as:
A) Composition of the news: section, date, body of the news and photography. B) Visual

reading: analysis of the graphic expression (image) that supports the news. C) Lexicalization: keywords and repetition of the same. D) Rhetoric: rhetorical figures used in the news such as metonymy, hyperbole, irony and metaphor. And to finish E) Semantic structure: that refers to the macrostructure proposed by the author referring to the generalization, suppression and construction.

The third stage was to present the results obtained in the analysis and to finish the images were described as a key source for the support of the news published by the newspaper El Universal.

Among the results obtained it is possible to emphasize that the newspaper El Universal of Cartagena produces a repetitive wording, recycling of paragraphs and lack of depth when it comes to disseminating information. The most used journalistic genre is the news in its section Cartagena-Local, followed by Regional-Bolivar and continues Events.

KEY WORDS: LGBTI, critical discourse analysis, news, digital, Cartagena, local.

INTRODUCCIÓN

Según el código de ética periodística aprobado por la UNESCO, los medios de comunicación tienen el deber de informar con imparcialidad y que sean actores responsables de la información que es manejada por los mismos (UNESCO, 1983). Compromete a investigar si en realidad estos cumplen con ese deber, ya que es importante señalar que los medios de comunicación son formadores de ciudadanos críticos y participativos, que su papel en la sociedad va más allá de su capacidad de cubrir un acontecimiento histórico de forma inmediata, sino que se cumplan con los criterios óptimos de generar contenidos educativos y que lleven a las personas a cuestionarse sobre su rol en la sociedad.

Partiendo de esta premisa, esta investigación se centra en el análisis del contenido de las noticias locales publicadas por el periódico El Universal de Cartagena sobre la temática de diversidad sexual e identidad de género, con mayor énfasis noticias relacionadas con la población LGBTI, en su versión digital, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2015 a junio de 2016.

El análisis de contenidos se aborda a partir de la teoría de Análisis Crítico del Discurso (ACD) que proporciona Teun Van Dijk; permitiendo realizar un análisis sobre los discursos inmersos en las noticias relacionadas sobre el sector poblacional LGBTI y además se describen las piezas gráficas que apoyan la noticia para entender el uso de ilustraciones acordes a la información suministrada.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Cartagena ha sido escenario de las luchas de género de acuerdo con las investigaciones de la Corporación Caribe Afirmativo “desde 2007, Caribe Afirmativo ha conocido de 114 casos de muertes violentas que han afectado a las personas LGBTI en el marco del conflicto armado en esta región, de ellas 58 se han presentado en territorios donde aún pervive el conflicto armado (Serranía del Perijá, Montes de María, Golfo de Morrosquillo, Mojana de Sucre y Bolívar, Sur del Cesar y Depresión Momposina) donde el 59% son mujeres trans, el 40% hombres gays y el 1% mujeres lesbianas” (Corp. Caribe Afirmativo , 2016).

Según Alexander Pérez (2013) “se podría afirmar que la violencia y vulneración de derechos hacia la población LGBTI en Cartagena y el Caribe colombiano, es la expresión de una sociedad patriarcal (Nieto, 2002) y heteronormativa (Warner) que desconoce derechos y que considera que la diversidad sexual es una amenaza a los órdenes preestablecidos. Estas prácticas de violencia se sustentan en un marco prejuicioso, donde se revictimiza a los sujetos que no asumen procesos de autorregulación en sus conductas en la esfera de lo público. De esta manera se evidencia la ausencia de una cultura de reconocimiento de derechos para esta población y son la expresión de una sociedad que sigue viendo en la diversidad una amenaza.” (p.20)

El ejercicio periodístico se encuentra cobijado en el Artículo 20 de la Constitución Política de 1991, que establece la libertad de expresión como un derecho fundamental que tiene todo individuo a expresar ideas libremente, y por tanto sin censura. Además se encuentra protegido

bajo el Artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la mayoría de los sistemas democráticos también lo señalan; de ella deriva la Libertad de Imprenta.

A pesar de que los medios de comunicación intentan informar con imparcialidad sobre los acontecimientos relacionados con el sector poblacional LGBTI, no existe una política clara de medios de comunicación por parte del Estado, que regule cómo se debe informar y qué se debe informar, utilizando la terminología establecida para cada caso.

A nivel de región encontramos que “En Colombia, y en especial en el departamento de Bolívar, durante los últimos años se han presentado múltiples violaciones a los derechos humanos de mujeres lesbianas, hombres gay, personas bisexuales y trans. Las más frecuentes se relacionan con la violencia por prejuicio en los hogares, con la vulneración del derecho a la vida, amenazas, intentos de homicidio y homicidios consumados, la restricción del libre desarrollo de la personalidad -que se manifiesta con expresiones de violencia verbal y física- y en otras, como robos y extorsiones, y de manera particular acciones de violación de Derechos Humanos en el contexto del conflicto armado que se presenta en el país” (Diversa, Colombia, 2007)

A lo largo de los años se han realizado acciones afirmativas que buscan transformar el panorama actual de esta población: “se han fortalecido estrategias de denuncia y exigibilidad de derechos a los organismos de investigación del Estado en mesas de trabajo y representación directa de las víctimas, además, de la incidencia política para que los gobiernos generen campañas preventivas para el respeto de la población LGBTI.” (Pérez, 2013).

Es importante hablar de Diversidad e Inclusión Social en los medios de comunicación ya que se reafirma el hecho de que éstos son formadores de ciudadanos/as críticos y participativos. “Las piezas informativas producidas deben contrastar, visibilizar e incluir una observación propia del el país, evidenciar que la población LGBTI está presente en el contexto colombiano y que también hace parte de la sociedad. Para ello se recomienda establecer contacto con las organizaciones del movimiento LGBTI, que pueden fortalecer esa mirada” (Colombia Diversa, 2007). Sin duda es un reto para la sociedad respetar este sector poblacional, por ello es necesario hacer un análisis del discurso manejado en el periódico “El Universal”, como principal medio de comunicación impreso local de tamaño sabana de mayor tiraje, para hacer un diagnóstico sobre cómo los periodistas abordan las noticias locales con temática LGBTI.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo es el tratamiento de las noticias locales sobre la población LGBTI publicadas por el periódico El Universal de Cartagena de Indias en su versión digital, en el periodo enero 2015 – junio 2016?

3. JUSTIFICACIÓN

La búsqueda de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria mediante los medios de comunicación en una ciudad como Cartagena, lleva a percibir que es necesario contribuir al derrumbe de barreras discursivas determinadas por la misma sociedad que ayuda a segmentar la población. Corresponde pensar en estrategias comunicativas que fomenten una transformación real de la sociedad para reconocer a todos los sujetos que la habitan y desdibujar las fronteras entre unos y otros, de la mano con la labor que han abanderado algunas organizaciones de la sociedad civil en la región y haciendo un seguimiento a los medios de comunicación en cuanto al contenido de noticias al momento de hacer referencia a la población LGBTI.

Se reconoce el análisis de las noticias publicadas por el periódico El Universal sobre población LGBTI, el cual contribuiría a una posible transformación social que haga frente a la

discriminación discursiva por la cual se ha visto afectada esta población, teniendo en cuenta el contexto en el que se ven inmersos los periodistas y las personas de este sector poblacional.

Cartagena de Indias, es receptora de personas de diferentes partes de Colombia y del mundo entero, vale la pena hacer el esfuerzo por conocer la agenda de opinión por la influencia recibida dentro de los imaginarios de locales y foráneos, teniendo en cuenta la forma como es contada la noticia en los medios, que son quienes hacen visibles las problemáticas y diferentes temas de interés social. Se suponen a los medios como imparciales, pero la realidad tiene muchas caras que no son exploradas y los medios para mostrar una verdad deben basarse en subjetividades

De esta manera, el análisis del discurso en las noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena sobre la población LGBTI, se configura como pieza fundamental para la reflexión del qué hacer del periodista, su importancia y su responsabilidad ante la sociedad. Además del reconocimiento del papel de la prensa escrita en su capacidad transformadora y su dimensión pedagógica. Para dicho análisis se ha tomado como referencia al autor Teun Van Dijk, quien plantea de manera explícita cómo debería desarrollarse un Análisis Crítico Del Discurso (ACD).

La importancia de ésta investigación es dar a conocer cómo es el tratamiento de las noticias locales del periódico El Universal, en su versión digital sobre la población LGBTI, entre enero de 2015 y junio de 2016.

4. OBJETIVO GENERAL

Analizar el contenido de las noticias locales sobre la población LGBTI publicadas por el periódico El Universal de Cartagena de Indias en su versión digital, en el periodo enero 2015 – junio 2016.

4.1. Objetivos específicos

- Identificar las noticias locales sobre población LGBTI, publicadas por el periódico El Universal de Cartagena en su versión digital, desde enero de 2015 hasta junio de 2016.
- Analizar las secciones y las temáticas de las noticias locales sobre población LGBTI, publicadas por el periódico El Universal de Cartagena en su versión digital, desde enero de 2015 hasta junio de 2016.
- Analizar las noticias locales sobre población LGBTI, publicadas por el periódico El Universal de Cartagena en su versión digital, desde enero de 2015 hasta junio de 2016 según las categorías de análisis propuestas por Van Dijk tales como: lexicalización, retórica y estructura semántica.
- Describir el uso de las imágenes encontradas como apoyo visual en las noticias locales sobre población LGBTI, publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital; desde enero de 2015 hasta junio de 2016.

5. MARCO DE ANTECEDENTES

Los medios de comunicación hacen parte de un componente formativo fundamental en el proceso de generar un pensamiento crítico y participativo de un ser humano en la sociedad; Como lo dice Patrick Charaudeau: “los medios de comunicación permiten la configuración de los Estados modernos porque contribuyen a la consolidación de lo que se considera público” (Charaudeau, 2003). En Colombia han sido las organizaciones de la sociedad civil las que han abanderado los avances en materia de investigación o seguimiento a estos medios.

Colombia Diversa es una organización de la sociedad civil que fue creada en el 2004 en Bogotá con el objetivo de velar por los derechos de las personas LGBTI en Colombia (Colombia Diversa, 2016), sus investigaciones con relación al análisis de los medios de comunicación han sido influenciadas por la Sentencia sobre la unión marital de hecho (Sentencia C/075/07), que pone en la discusión nacional el debate sobre el nacimiento jurídico de una pareja del mismo sexo, a través de una revisión de los portales virtuales e impresos de la prensa nacional se pretendía hacer un análisis riguroso y de cara a la realidad del país sobre la situación de las personas LGBTI.

Estas investigaciones realizadas por Colombia Diversa permitieron analizar la producción periodística sobre temas y problemáticas de las personas LGBTI en el periodo 2004 y 2005, donde el género más empleado es la construcción de noticias, y un 41% de los contenidos son con agencias de noticias internacionales y su epicentro está fuera del país receptor; entre los asuntos de las noticias se encontró con un 35% la temática del matrimonio entre personas del

mismo sexo, ya que en países como España, Suiza, Inglaterra, Bélgica y Canadá se aprobó o discutió el matrimonio entre personas del mismo sexo a través de debates de corte jurídico enfocados en las perspectivas del entretenimiento, la política y los problemas sociales (Colombia Diversa, 2007).

En cuanto a las “nominaciones, es posible apreciar una tendencia general en la cual la mayor importancia la tiene la nominación de homosexual; le sigue en importancia la presencia de la nominación gay y la de lesbianas, y LGBT como comunidad, nominaciones que se corresponden con la fuerza de movimientos políticos y sociales a favor de la diversidad sexual, además del posicionamiento de los Gays en trabajos vinculados con la moda y la belleza. En general, el término homosexual se utiliza de manera genérica y sin distinciones. Es un término cuya trayectoria se establece entre el discurso especializado médico-psiquiátrico y el uso común; recientemente se lo incorpora dentro de los discursos religiosos y los discursos conservadores y moralizantes, encaminados a devolver a la norma a quienes se han desviado de ella o han pecado” (Diversa, Colombia Diversa, 2004).

Para culminar se analizan el manejo de las fuentes, donde para “la producción de la noticia es insuficiente y carece de los mínimos requerimientos de calidad, pluralismo y objetividad. Con este manejo de fuentes existe muy poca posibilidad de contrastar distintos puntos de vista y observar diversas perspectivas. Tanto en prensa escrita como en radio, el 46% de las piezas periodísticas carece de fuentes, y de la misma manera se comporta el 38% de las noticias de televisión” (Colombia Diversa, 2007).

Este informe presentado por Colombia Diversa se constituye como un punto de partida para el análisis de los medios de comunicación para los años venideros (2006, 2007, 2008 y 2009); El informe presentado por la Organización que estudia los periodos 2006 y 2007 respectivamente denominado “Medios de Comunicación; cómo nos tratan” (Colombia Diversa, 2007) hace un análisis de manera breve sobre lo que fue este periodo; “En el 2006 el lanzamiento de la película *Brokeback Mountain* (Lee, 2005) y su posterior nominación al Oscar marcaron los índices más altos de publicación al lado de las posiciones frente a las uniones del mismo sexo durante las campañas a elecciones presidenciales y de Congreso. En el 2007, el cubrimiento periodístico del fallo de la Corte Constitucional sobre los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo, o los diferentes debates en el Congreso sobre estos derechos y la posibilidad de que el compañero del mismo sexo pudiera ser beneficiario de la seguridad social, ubicaron la temática LGBT en la agenda pública, tanto en los ámbitos especializados, como en los políticos, en los académicos y en la sociedad en general” (Colombia Diversa, 2007). “Si bien es cierto que el cubrimiento de los temas LGBT fue más amplio y mejor, comparado con el de los años 2004 y 2005, también lo es que a esos temas, muchas veces, no se les hizo seguimiento, que fueron reportados como hechos aislados, como cuando se destacan casos de violación de derechos o muertes violentas” (Colombia Diversa, 2007).

En el análisis que se le hace a la prensa escrita en este periodo, bajo el título de “artículos que contribuyen a cambiar los estereotipos negativos”, aparece el periódico *El Universal* de Cartagena; donde se comparte una columna de opinión realizada por la psicóloga Claudia Ayola

Escallon, la columna fue publicada en la sección de sexualidad titulada “el coronel no tiene quien le escriba” el 2 de marzo del año 2007.

Colombia Diversa hace su última publicación de informes donde hace afirmaciones que le permitieron constituirse como una Organización líder en la defensa de los derechos de las personas LGBTI en Colombia y pionera en el seguimiento de análisis a medios de comunicación, sobre el tratamiento de noticias relacionadas con este sector poblacional. El informe “La Diversidad en los Medios: 2008-2009” enuncia de forma general que: “El diario El Tiempo registró el 10% del total de los artículos periodísticos en la prensa escrita de Colombia sobre los acontecimientos y los temas relacionados con las personas y la comunidad LGBT y sus derechos humanos; El Espacio registró el 8.3%, El Espectador el 6.3%, El Heraldo el 5.8%, El Universal el 4.5% y La Libertad el 4.4%” (Colombia Diversa, 2015). “Nuevamente aparece en el análisis el periódico El Universal con un 4.5% de la agenda informativa sobre la población LGBTI. Además se habla de un aumento en la violencia hacia este sector poblacional, aunque las nominaciones y la cita a la fuente haya mejorado, durante todo el año aumentó la frecuencia en la que los medios de comunicación, especialmente los locales y los regionales, tuvieron que informar sobre agresiones y asesinatos de personas LGBT, especialmente transgeneristas y hombres gay” (Colombia Diversa, 2015).

“Estos casos presentaban, en su gran mayoría, señales de extrema crueldad. Personas LGBT víctimas de la violencia fue el tema central del 6% de los artículos periodísticos que sobre esta comunidad aparecieron en diarios y revistas del país durante el período 2008 - 2009. El 65% de estos artículos se refirió a los casos de homicidios. El mayor número de artículos relacionados

con estos crímenes fueron publicados por La Libertad (11%), Hoy (9.3%), El Heraldó (6%), La Opinión (6%) y La Tarde (6%). Las principales fuentes de información que los medios mencionaron fueron los familiares y amigos de las víctimas (27%) y la Policía (24%). Colombia Diversa sirvió de fuente de información en el 7.7% de los artículos. Los lugares de los asesinatos según las publicaciones fueron Bogotá, (con 38 artículos periodísticos), Barranquilla (19), Cali (17) y Pereira (11)” (Colombia Diversa, 2015).

Este informe anota aspectos muy importantes para definir cuál era la agenda nacional y la importancia que le daban los medios de comunicación a noticias relacionadas con la población LGBTI. También existen aportes de denuncias y violaciones que fueron registradas por Colombia Diversa que sirvieron de fuente para los medios locales.

Hasta el momento el panorama sobre el seguimiento y análisis a medios de comunicación ha sido, desde cierto punto, favorable para la caracterización de la violencia que se ha presentado en Colombia hacia el sector poblacional LGBTI, las noticias relacionadas con las personas LGBTI presentada a través de la prensa nacional han servido para conocer cuál es la posición de algunos medios y reconocer que existen ciertas partes de Colombia donde el tema sigue siendo invisibilizado y poco discutido.

En Cartagena nace en 2009 la Corporación Caribe Afirmativo, con el objetivo de promocionar los derechos humanos de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersex en la Región del Caribe Colombiano; para la construcción de una cultura del respeto a las diversidades sexuales e identidades de género y en la exigibilidad de la plena ciudadanía en el estado social de derecho. Caribe Afirmativo realiza investigaciones en pro

de visibilizar la violencia que existe en el Caribe colombiano, hace denuncias públicas en la presentación anual de informes sobre la situación de violencia de este sector poblacional. Dichas producciones la constituyen como líder en la costa y pionera en la defensa de los derechos de las personas LGBTI en la región Caribe.

La Corporación cuenta con un Observatorio de Derechos Humanos donde en su plataforma virtual hace análisis sobre las noticias que aparecen en los medios escritos y virtuales regionales sobre la población LGBTI, por medio de comunicados de prensa donde se dota de información imparcial y muestra las investigaciones realizadas y deja de lado la forma o estilo en que fue publicada la noticia; es decir que se apersona de los hechos ocurridos y los presenta con más claridad e información sin mencionar en los medios en que fue publicada. En los casos en los que la Corporación es la fuente de dicha noticia, esta es sencillamente compartida por la Organización y publicada en sus redes sociales.

En el 2011 fue publicada la investigación sobre las condiciones laborales y retos de trabajo decente en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena por Caribe Afirmativo. Presenta un diagnóstico socio-laboral sobre las condiciones de trabajo decente para trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Caribe colombiano. La cual se convierte en insumo para el debate y la proposición de estrategias de acción en la región frente a las políticas decente que velen, o establezcan mayor justicia social y dignidad humana en marco a un estado social de derecho. Esta investigación fue abordada desde las condiciones en términos de competitividad empresarial, pobreza, desarrollo humano, diálogo social, y condiciones de trabajo. En cuanto a lo que compete a la población LGBTI y grupos juveniles o vulnerables, evidencia que aún existe

invisibilización y desinformación en cuanto a políticas públicas de inclusión, esto contrasta con respecto a la sobreexposición o preocupación por parte de las administraciones locales por fortalecer los procesos de competitividad, crecimiento económico en unas de las ciudades con altas presencia de grupos organizacionales o grupos poblacionales afros, indígenas y LGTB, que con relación a otras ciudades capitales, no expresan de manera clara su perspectiva de derechos y que aún se encuentran rezagadas en cuanto a calidad y condiciones de vida, índice de desarrollo humano, infraestructura desarrollo industrial y educativo (Castañeda, Pérez, & Correa, 2011).

La investigación voces y sentidos para re-pensar la diversidad sexual y de género en el Caribe colombiano (Caribe afirmativo), logra evidenciar la inexistencia o ausencia de espacios de respeto, conversión y socialización a las temáticas correspondientes a la población LGTBI, se encontraron espacios en cuales las prácticas sociales aún se presenta la negación del derecho a tener derechos. La desinformación, reconocimiento a los actores de la población LGTB, la inequidad, y desigualdad social en que viven los habitantes de los departamentos de Bolívar y la Guajira que a su vez afectan a los miembros del sector poblacional LGBTI. Además la exclusión de esta población en su pleno desarrollo como ciudadanos, siendo objetivo de matoneo o señalamientos, que viene a convertirse en formas de violencia con las cuales les toca subsistir en las calles, escuelas, centros de salud y todos los lugares donde puedan presentarse, esta pretende servir como una primera mirada o avance para la escucha con respeto y a una buena disposición para una mirada más humana (Castañeda & Pérez, 2013).

Durante la revisión documental de otras producciones académicas, se encontraron tres tesis relacionadas con la temática de Diversidad Sexual y análisis de contenidos noticioso con relación a la población LGBTI. Una de la Universidad Autónoma de Occidente de Santiago de Cali, y dos publicadas en la Universidad de Cartagena.

La primera, titulada *Análisis del tratamiento de noticias a la información relacionada con la comunidad LGBTI dada por el periódico el país en Cali, agosto 2012- mayo 2013*. Sus autoras, Maritza Londoño Carmona y Anabel Trujillo Morales, estudiantes de Comunicación Social, establecieron como objetivo general el análisis del contenido de las noticias y se propusieron alcanzarlo por medio de una investigación cualitativa, buscando describir e interpretar contextos y situaciones de la realidad social. Hicieron uso de técnicas de investigación como el análisis de contenido y su enfoque de corte cualitativo; concluyeron que desde ahí, era posible describir la forma cómo este medio masivo de comunicación interpreta y representa las noticias que publica sobre esta población.

La siguiente, titulada *Análisis del tratamiento periodístico dado por los medios Q'hubo y El Universal a la información relacionada con los sujetos pertenecientes a la población LGBTI en Cartagena, enero de 2012 – junio 2013*; tuvo como objetivo principal lo mencionado en su título; para este propósito eligieron el estudio descriptivo analítico, consideraron que la combinación de estos dos tipos de investigación les permitía un acercamiento más oportuno al tratamiento dado a la información. Sus autores Tatiana Ávila, Yesenia Orozco, Juan Pájaro y Liseth Tejedor, tuvieron entre sus conclusiones principales que en ambos periódicos, a pesar de las diferencias que identificaron entre ellos como las del público al que se dirigen y forma de

financiación; el género más trabajado para abordar las informaciones relacionadas con la población LGBTI, fue la noticia. También que la ideología predominantemente es conservadora y se configura como un eje común en cuanto a los temas que se tratan y cómo se tratan, y que, dentro de la ideología conservadora, una orientación sexual que difiera de la heterosexual es vista como mal sana, enfermiza y extraña, en este orden de ideas, la noticia se presenta como la mejor alternativa para matizar la posición de quienes dirigen estos medios. El tema que con mayor frecuencia se trató en relación con los sujetos LGBTI, fue el de los derechos, y según sus autores, esto demostró que ambos medios de comunicación carecieron de criterios periodísticos que sobrepasaran la novedad.

. La última producción fue la tesis presentada por Karina Blanco y Christian Howard de la Universidad de Cartagena para optar a grado de comunicador social, con el título *Representación del actor social transgenerista en las noticias virtuales del periódico El Universal de Cartagena (2009 – 2012)*. Esta investigación presenta un análisis que aporta una mirada focalizada en la representación del actor social transgenerista, a partir del discurso y el impacto que genera en el ejercicio de su ciudadanía.

Blanco y Howard, consignan en su investigación que fue necesaria la integración de métodos cualitativos y cuantitativos, dado que la conjunción de estos métodos posibilita el reconocimiento de fenómenos socioculturales. Junto a esta idea, determinaron que el Análisis Crítico del Discurso era la herramienta indicada para, en sus palabras, propiciar el diálogo entre los investigadores y las representaciones hechas por la prensa local cartagenera sobre el actor social transgenerista. Entre las conclusiones que exponen, encontramos las siguientes: Se

evidencia falta de contexto en el desarrollo de las noticias: los hechos noticiosos suceden de forma ahistórica y sin relación con la cultura y la sociedad local, pues no se ofrece a los lectores referentes culturales, sociales, históricos o teóricos que les permitan comprender los móviles (...) de los hechos que se relatan (...) relacionarlos con otros actores sociales que confrontan las mismas circunstancias y reflexionar sobre las implicaciones sobre el ejercicio de la ciudadanía. Otra es, que se revela una tendencia a la sexualización del actor social transgenerista, que desdibuja otras esferas de su vida. Esto contribuye a reforzar estereotipos negativos que simplifican, fragmentan y tergiversan su realidad cotidiana como ciudadanos.

Por la naturaleza de esta investigación, coincide en varios aspectos con los trabajos referenciados, principalmente desde el discurso y derechos humanos, ya que son aspectos altamente significativos e incidentes en la construcción de sociedad y practicas ciudadanas.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación toma distancia e importancia principalmente del más reciente (Howard y Blanco), aunque también se escogió la versión digital, el periodo de tiempo es diferente y el análisis se llevó a cabo teniendo en cuenta toda la población LGBTI. También se incluye un análisis de la lectura visual, conociendo que el uso de la fotografía en los contenidos de información digital es de tal importancia, que en algunos trabajos puede prescindir de un texto extenso, o de un texto como tal.

6. MARCO TEÓRICO

El proyecto propuesto para trabajar, en su desarrollo debe reconocer diferentes avances y cambios en la historia que permitan fundamentar lo realizado.

6.1. El heterosexismo y la masculinidad hegemónica en la sociedad

Carlos Colina (2009) propone la existencia de un *pensamiento heterosexual*. A partir del siglo de las luces se consideró la sexualidad como algo que puede regularse y administrarse, además de no tomarse como algo natural sino como un dispositivo sociocultural, con el fin de poder tener control sobre la masculinidad y la feminidad. En un comienzo le llamaban sodomitas a los homosexuales y luego cambió el discurso a “especie de individuos con una identidad supuestamente sólida” (Colina, 2009), pero se validan sólo sus acciones sin permitir sus expresiones, es decir, pueden efectuar sus actos de forma secreta y se censura toda práctica que se exprese en público. Entonces, en la dicotomía Heterosexualidad-Homosexualidad, surge un tipo de individuo encerrado en márgenes sociales abyectos que propone una decisión por la cual decantarse.

Afirma que “los cuerpos contemporáneos se definen como sistemas de procesamiento de datos” (Colina, 2009), y por eso la identidad no es fija ni estable, por la cantidad de información que transita en todos lados formando un mercado amplio donde cada persona va tomando lo que mejor le parezca. El heterosexismo impone las situaciones legítimas

sea en un ámbito público o privado, es decir, establece quién y en qué situación tiene legitimidad, constituyendo la homosexualidad como un área de riesgo o peligro (Colina, 2009).

“La cultura occidental, patriarcal y heterosexista, ha impuesto un tipo de masculinidad hegemónica con carácter normativo, pero que tiene un carácter misógino y homofóbico.” (Colina, 2009). Por eso las personas que se salen de la norma son automáticamente discriminadas y señaladas. Todo apunta a que es antinatural lo que trasgrede la tradición y la construcción de sociedad que se desea continuar, para tener el control. En otras palabras, las expresiones públicas que son consideradas antinaturales son tomadas como una amenaza para la dominación que existe, por lo tanto quienes dominan sienten que la sociedad se saldrá de control, pero realmente temen la pérdida del control que ellos ejercen.

Para la dominación es necesario el manejo del discurso como principal método. La herramienta discursiva permite la creación de normas que no están escritas pero están implícitas en el diario vivir. La población LGBTI ha sido una de las más afectadas porque se sale de la norma heterosexista, heteronormativa y trasgrede la masculinidad tradicional, con estilos de vida que van contra los discursos represivos que se imponen desde siglos pasados.

6.2. El discurso represivo

Después de varios siglos, de acuerdo con Michel Foucault (1976) en el siglo XIX “ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal”. Entonces empieza a verse la opción moral, espiritual y religiosa como forma de represión y opresión.

Posteriormente, en “el curso de la edad clásica, todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder” (Foucault, 1976) continuando con la opresión desde la forma física, fortaleciendo las formas de manipulación por medio de la unión entre el cuerpo como objeto y espiritualidad. “Podrían encontrarse fácilmente signos de esta gran atención dedicada entonces al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican” (Foucault, 1976) creando masas dominadas a partir de un patrón con el cual crecen, influenciando su subjetividad por medio del discurso.

Se utilizan castigos y discursos para infundir miedo con el fin de evitar que las personas se salgan de la norma por eso se considera que “las disciplinas han llegado a ser en el transcurso de los siglos XVII y XVIII unas fórmulas generales de dominación” (Foucault, 1976). “El castigo disciplinario tiene por función reducir las desviaciones” (Foucault, 1976) para disminuir la posibilidad de obtener poder propio por parte de las masas, evitando la caída del poder de quienes dominan. Según Foucault, por medio de la disciplina, también se forma un mecanismo donde las personas son vistas como cuerpos humanos que tienen habilidades, donde el vínculo entre estas dos características “lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés” (Foucault, 1976)

Foucault (1976) da un ejemplo claro de la dominación en el siglo XVIII, que es el procedimiento arquitectónico y religioso: *la celda de los conventos*, como forma de control sobre los jóvenes. Era catalogado como una “soledad necesaria del cuerpo y del alma, decía cierto ascetismo: deben por momentos al menos afrontar solos la tentación y quizá la severidad de

Dios” (Foucault, 1976) llevando a los jóvenes por la senda del temor a Dios y el castigo que no sólo era físico, sino el dado por el ser ese ser superior, apoyados por la Biblia y una interpretación de esta que lo permitiera.

Otra forma de dominación de acuerdo a Foucault (1976), se puede encontrar en “El examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un "caso”” donde un caso se constituye un *objeto para un conocimiento* y al mismo tiempo *una presa para un poder*. El *caso*, es el individuo identificado como aquel que se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros por medio de su propia individualidad; y así se puede concluir si el individuo tiene conductas “que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar, normalizar, excluir, etcétera” (Foucault, 1976). Por lo tanto, el sujeto es una composición que va más allá del físico, y las características que hacen parte de él crean una diferenciación ante los demás sujetos.

Para tener una idea más clara sobre el discurso y su poder hegemónico es necesario referenciar a Teun Van Dijk (1999) y su *Análisis Crítico del Discurso* (ACD), donde propone una investigación analítica sobre el discurso que de algún modo abusa del poder social, el dominio y la desigualdad, teniendo en cuenta el contexto político y social. Por lo tanto, la necesidad de encontrar respuestas a cómo el discurso puede ejercer control, lleva a la creación del ACD. Mientras Foucault (1976) cuenta cómo ocurrió la dominación por medio del discurso en siglos pasados, Van Dijk (1999) permite explorar cómo se ha mantenido ese discurso hegemónico en tiempo presente y actualizar la información de manera constante.

Los intereses de los medios de comunicación son sesgados de acuerdo a quienes son los dueños o socios, produciendo noticias que manejan una postura formada por una verdad

maquillada, como lo afirma Gadamer (1998) en el libro *Verdad y Método*. La población LGBTI y otras minorías han sido afectadas por éstas verdades menguadas, que sirven para mantener un control social por parte de entes dominantes históricos e instituciones sociales represivas, teniendo a los periodistas como principales caras y herramientas a la hora de masificar y mantener ese discurso. Por medio del ACD se puede llegar a concluir si un medio de información maneja un discurso hegemónico o no, frente a temas específicos, dividiendo las investigaciones o análisis por temáticas, sin dejar de tener en cuenta el contexto histórico y las percepciones que existan en las comunidades o muestras objeto de estudio, o en la sociedad que habitan un espacio. Es importante hacer un reconocimiento de imaginarios y/o percepciones con el fin de tener claridad sobre los actores directos e indirectos de la problemática a investigar.

6.3. El papel de los periodistas en el manejo de la *verdad*.

Para el desarrollo del trabajo también se debe tener en cuenta la forma como es vista la *verdad* desde los periodistas encargados de la redacción de las noticias con temáticas LGBTI, vistos como investigadores. De acuerdo con Hans-Georg Gadamer:

“Aunque la idea de la verdad presida absoluta e inequívocamente la vida del investigador, su libertad para hablar es limitada y polivalente. Debe reconocer las repercusiones de su obra y responder de ellas. Pero la vertiente diabólica de esta situación es que, debido a esas repercusiones, induce al investigador a la tentación de decir e incluso aceptar como verdad lo que dicta la opinión pública o los intereses del estado.” (Gadamer, 1998)

En los medios de información la verdad es responsabilidad tanto del periodista investigador como del medio que hace las publicaciones. Debido a los intereses de quienes dirigen el medio, la *verdad* llega a ser una forma de manipulación discursiva, que favorece a quienes ellos decidan. La *verdad* es utilizada para crear opinión pública en las personas y puede crear diferentes puntos de vista, de acuerdo a la posición de quien consume la información, recibiendo respuestas de simpatía o apatía frente a las temáticas tratadas.

Además se llega a un encubrimiento de información, que según Gadamer (1998), “es *propio de la acción y del lenguaje humano*. Porque el lenguaje humano no expresa sólo la verdad, sino la ficción, la mentira y el engaño”, por lo tanto, cada medio de información hace pública notas, datos, opiniones y/o artículos que favorece la posición de sus aliados. Por eso Van Dijk (1999) ofrece la herramienta del *Análisis Crítico del Discurso* (ACD), su finalidad es conocer donde existe una verdad contaminada, ésta es la razón por la cual hay que analizar medios en los lugares donde se habita. Porque los medios llegan a las comunidades y alimentan los *imaginarios sociales*, reafirmando el poder de dominación de unos sobre otros.

6.4. Imaginarios sociales: influencia de la prensa en las percepciones sociales.

“Los imaginarios sociales serían precisamente aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social” (Pintos, 1995). Es decir, los imaginarios sociales son percepciones o puntos de vista comunes que rigen una comunidad o lugar, las cuales crean normas sociales no escritas que pueden unir o segmentar una sociedad.

En Latinoamérica, la agenda hacia los estudios culturales está ligada a la <<*estética del rating*>>, y utilizan los medios de comunicación como forma de subordinación cultural, para así generar opiniones e imaginarios en el diario vivir (García Canclini, 1997). Además, puede influir en cómo la ciudadanía observa su ciudad y cómo percibe su entorno (Silva, 2006), por eso la prensa es considerada una fuente para generar opinión pública.

Los medios le dicen a su audiencia que temas tendrán prioridad (Rodríguez, 2004), a partir de esa agenda-setting se plantean puntos de vista a quienes leen pero no a toda la gente, es decir, los medios de información le dicen a su audiencia qué es importante pero la subordinación no llega a toda la gente que hace parte de la comunidad.

La prensa reafirma la simbología y los códigos sociales predominantes en los territorios en su manifestación diferencial como espacio *vivido, marcado y reconocido* a pesar de su variedad (Silva, 2006). La prensa le dice a su audiencia cuáles son las características que predominan para evitar que los habitantes de un territorio se salgan de la norma, aquella norma no escrita y que dicta que es bueno y qué es malo dentro de ese espacio donde viven y conviven, y aún no es admitida o naturalizada la población LGBTI por ser transgresores de la norma. Los lectores son multiplicadores de opiniones sustentadas con aquello que publicó el medio de información.

6.5 Periodismo Digital

El inicio de nuevas formas de comunidades se le debe a la Internet. Gracias a ella la interacción humana no se limita a la territorialidad, generando nuevos modelos sociales que no dependen de la presencia física en una misma localización para generar sociabilidad (Castells, 2001).

La aparición de la Internet abrió nuevas puertas para la divulgación de información, dando cabida al auge del Periodismo Digital o Ciberperiodismo que es comprendido como una especialidad que utiliza el ciberespacio para la *investigación*, la *elaboración* y la *difusión de contenidos periodísticos* (Díaz Noci & Salaverría, 2003).

Para la emisión de contenidos que lleven al desarrollo del Ciberperiodismo es necesario tener un Cibermedio. Este permite la mediación entre hechos y público utilizando herramientas como el *lenguaje multimedia*, la *interactividad*, además es *hipertextual* (Salaverría, 2009).

Por medio de los espacios para la emisión periodística en Internet se busca resolver problemas que se generan a partir de las características propias de los medios impresos (Díaz Noci, 1997). Entre los beneficios ofrecidos por el Ciberperiodismo se encuentran la interactividad entre la información y la persona que accede; la facilidad de publicar hechos en tiempo real; la accesibilidad a la información; por último la reducción de costos porque es intangible y, en los medios impresos el papel, la tinta y los operadores de máquinas aumentan los gastos (Díaz Noci, 1997).

Sin embargo, la transición de impreso a digital, no ocurre con la efectividad necesaria. Tal como lo afirma Juliana Castellanos El estudio de las páginas web de los principales periódicos digitales (...) evidencia que el lenguaje del impreso permanece con fuerza en la red, en tanto que sigue siendo la escritura y la imagen estática los elementos constitutivos de la información (Castellanos, 2011)

7. MARCO CONCEPTUAL

En la búsqueda de alternativas que permitan la inclusión lingüística e intencional de las palabras en los medios de comunicación en relación a la comunidad LGBTI, nace la propuesta de crear mecanismos de interconexión entre los medios y la realidad social. Realidad que obliga a los medios de comunicación a adherir a su léxico transmisor nuevo lenguaje inclusivo y alejado de todo tipo de estereotipos y prejuicios

Prejuicios y estereotipos que han marcado históricamente una tendencia de discriminación y estigmatización hacia la población LGBTI y que ha dado lugar a construir un lenguaje comunicacional cargado de morbo y exclusión. Desde luego, muchos de esos discursos sobre la base del desconocimiento conceptual de los medios de comunicación sobre los temas que competen a la población y los temas LGBTI.

Pero para dar inicio al esbozo conceptual es necesario señalar que las siglas LGBTI *“aglutina en sus letras iniciales a la población lésbica, gay, bisexuales y trans (travestis,*

transgénero y/o transexual)” (Álvarez, 2014). Siglas que nacen de un referente histórico de lucha cargada de represión y exclusión, muchas de las cuales han estado centradas en la deconstrucción de discursos y prácticas que segregan y que se dan y se reproducen al interior de los medios de comunicación. Por tal motivo, los estereotipos constituyen un referente importante para el abordaje de la temática, está conceptualizada como *“una generación de expectativas o suposiciones sobre un individuo basadas en sus pertenencias a un grupo o a unas categorías, y que incluye en nuestra vida aún antes de nacer”* (Álvarez, 2014).

Otros conceptos la miran como *“convicciones; en concreto, la creencia de que los miembros de un grupo comparten una característica particular – los viejos son débiles, los negros son agresivos, los franceses y los canadienses son religiosos, etc. -. Los estereotipos tienen que ver con la cognición”* (Álvarez, 2014).

Es decir, la puesta en marcha de acciones físicas y verbales interiorizadas como “lógicas” pero que se basa en un conocimiento vago de las cosas. Por eso, es importante destacar los estereotipos dentro de los medios de comunicación como aspecto importante a desechar, ello con el ánimo de transformar la forma de interlocución e intencionalidad lingüística de la misma.

La Coalición Boliviana de Organizaciones LGBTI señala que el prejuicio *“Es el efecto negativo que se asocia a individuos y se basa en su pertenencia a un grupo o categoría. Tiene un componente emotivo o afectivo de nuestros sentimientos en relación a otras personas o grupos”* (Álvarez, 2014). Por ejemplo, las personas LGBTI, quienes han enfrentado una serie de conceptos erróneos sobre el “ser” y que ha conllevado a distintas formas de maltrato.

Por supuesto, este aspecto también transversa los medios de comunicación, quienes en palabra del Comité Internacional de Psicología Social señala:

Otra fuente sociocultural de los estereotipos y los prejuicios son los medios de comunicación de masas. Los artículos de los periódicos o los reportajes de la televisión suelen fomentar los estereotipos de los grupos. Por ejemplo, en los programas de televisión estadounidense los negros eran retratados como groseros y flojos y los programas más recientes todavía muestran pocas escenas de trato entre negros y blancos.

Otro de los aspectos de que se dan al interior de los medios de comunicación han sido los estereotipos, en 1992 el periodista Walter Lippmann, escribió un libro titulado “Opinión Pública”, donde dedica en su tercer capítulo a definir los estereotipos, sus aportes se refieren a cómo las concepciones que se tengan sobre la realidad son influenciadas por las percepciones que tengan los demás y cómo se transforman dependiendo de esa dicha percepción: *“Nos cuentan sobre el mundo antes de verlo. Nos imaginamos casi todas las cosas antes de verlas. Y esas preconcepciones, a menos que la educación nos advierta, gobiernan profundamente todo el proceso de percepción”* (Lippmann, 2003).

Estos dos conceptos no se apartan de las acciones y discursos discriminatorios que se generan en la sociedad actual. Muy amarradas, los estereotipos y los prejuicios desbordan una serie de comportamiento de agresión y vulneración de los derechos consagrados en la Constitución Política.

Pero la discriminación también traduce el apartheid hacia lo desconocido, lo que no es socialmente “aceptado”. Es decir, muchas veces se convierte en un asunto de molde de percepciones comunicativas, donde los medios de comunicación juegan un papel trascendental e importante. Muchos de ellos emitidos por la sed de adeptos y por fomentar el amarillismo atractivo de la sociedad de consumo y convencional.

No obstante, la discriminación es conceptualizada como “el trato diferencial que se da a las personas por su pertenencia a una categoría social determinada. Este trato llega a ser negativo cuando anula o menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas. La discriminación es una expresión conductual (verbal y no verbal de las actitudes prejuiciosas y estereotipadas)” (Coalición Boliviana de Organizaciones LGBTI, s.f.).

Pero para derrumbar percepciones erróneas sobre la población y temas LGBTI, es necesario hacer un recorrido por los conceptos claves que se deben de tener en cuenta a la hora de hacer una emisión comunicativa periodística. Los siguientes conceptos se recogen de la Coalición Boliviana de Comunicaciones:

- **La sexualidad:** engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta relacionadas con el sexo y género. Estas condiciones caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.
- **El género:** es la construcción cultural de la diferencia sexual. Es el conjunto de ideas creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura, tomando

como base la diferencia sexual. A partir de la diferencia de sexos se construyen los conceptos de lo masculino y femenino.

- **La expresión de género:** ha sido definida como “la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina, conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado” (OEA, 2013).

- **Orientación sexual homosexual:** hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo sexo o género y la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

- **Orientación sexual bisexual:** hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género o sexo diferente al suyo, y de su mismo sexo o género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

- **Gay:** hombre que siente atracción afectiva y sexual por otro hombre.

- **Lesbiana:** mujer que siente atracción afectiva y sexual por otra mujer.

- **Bisexual:** persona que tiene atracción afectiva y sexual hacia personas de ambos sexos, generalmente en momentos diferentes.

- **Identidad de género:** se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo de nacimiento. Incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios

médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar, etc.”

(Yogyakarta, 2006).

- **Transexual:** las personas transexuales son las que aspiran a someterse a una reasignación genital y pueden haberla utilizado o no (el segundo caso es bastante común por cuestiones económicas) éstas personas están totalmente en desacuerdo con sus genitales y harán todo lo posible por cambiarlo.

- **Travesti:** persona que adopta modismos culturales, vestimentas y manera de arreglarse convencionales de una mujer u hombre de manera permanente, sin incluir la operación de cambio de sexo.

- **Transgénero:** persona que ya vive en el rol de género al que realmente pertenece, ya ha pasado por una fase de auto-aceptación, siguiendo con terapias psicológicas que tienen como objetivo guiarla a través del proceso y NO para que “regrese” a la supuesta normalidad, siguiendo a la psicoterapia con hormonas, que debe realizarse bajo supervisión médica, debido al delicado uso de esta sustancia.

8. MARCO LEGAL

8.1. Responsabilidad de los medios de comunicación

Como lo presenta el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, los/las ciudadanos/as tienen derecho a recibir información totalmente imparcial, por ello es deber de los medios informativos, en este caso la prensa escrita, la de informar de manera veraz e imparcial dejando de lado toda subjetividad, haciendo prevalecer los derechos de la población LGBTI.

Colombia a pesar de ser un país favorecedor de los derechos y deberes no existen leyes que regulen o sirvan de referente para la construcción adecuada de la información, el ejercicio periodístico sólo se encuentra limitado por los principios de veracidad e imparcialidad. Sin embargo, existen aspectos importantes a nivel nacional e internacional que alientan a los medios de comunicación a introducir esta agenda lingüística dentro de su escenario de trabajo.

Algunos de estos aspectos están ligados a los avances significativos que se han dado en el país, tales como la Unión Solemne, la Adopción Igualitaria y otras Sentencias importantes emanadas de la Corte Constitucional y que retan a los medios de comunicación a aportar a la construcción de una sociedad igualitaria.

Estas sentencias ponen sobre la mesa la necesidad de que los medios de comunicación promuevan la inclusión como aspecto importante de las sociedades democráticas en idea de construir una Colombia mejor. Si bien es cierto que estas sentencias son basadas en la Constitución, no es sino la tutela y la movilización los que han obligado a presentarlas.

A continuación alguna de las sentencias más importantes a tener en cuenta y sobre todo, a mirar e interiorizar los nuevos cambios léxicos e intencionales de los medios de comunicación:

Derecho a la identidad

SENTENCIA T-594 de 1993: le dio la posibilidad a las personas transexuales a cambiar su nombre de nacimiento por uno que se acomode y satisfaga su nueva identidad.

Derecho a expresarse en público

LA TUTELA T-539 de 1994: analizó el veto del Consejo Nacional de Televisión a un comercial en donde aparecía una pareja gay, el alto tribunal señaló que “Los homosexuales no pueden ser objeto de discriminación”.

No a la discriminación en las aulas

T-097 de 1994: “la sanción de una persona por razones provenientes de su homosexualidad no puede estar basada en un juicio de tipo moral; ni siquiera en la mera probabilidad hipotética de que la institución resulte perjudicada, sino en una afectación clara y objetiva del desarrollo normal y de los objetivos del cuerpo armado”

Estados intersexuales

SENTENCIA SU-337 de 1999: se reconoce a las personas transexuales y se le constituye como “una minoría que goza de especial protección del Estado”.

Adopción y matrimonio

Sentencia C-577 de 2011: reconoció por primera vez a las parejas homosexuales como familia y la SENTENCIA T-276 de 2012: exigió al Bienestar Familiar destrabar la adopción a parejas del mismo sexo y dando la posibilidad, por último, la sentencia SU-617 de 2014 a la adopción consentida.

9. METODOLOGÍA

9.1 Tipo y enfoque de investigación

Esta investigación es de tipo cualitativo con un enfoque de análisis crítico del discurso, analiza los contenidos de las noticias locales sobre población LGBTI, publicadas por el periódico El Universal de Cartagena de Indias, en el periodo comprendido entre enero 2015 hasta junio 2016.

Este análisis se centra en los estudios de Teun Van Dijk con la teoría *Análisis crítico del discurso (ACD)* que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk T., 1999). Para ello se toman en cuenta las revisiones bibliográficas que son un “procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para un usuario que quiere dar respuesta a cualquier duda relacionada con su práctica, ya sea ésta clínica, docente, investigadora o de gestión” (Gálvez, 2002). Además de la investigación documental que permite delimitar con mayor precisión el objeto de estudio y constatar el estado de antecedes, para evitar resolver un problema que ya ha sido resuelto antes en otras investigaciones (Rodríguez & Valleoriola, 2006).

Se parte de la postura que plantea Carlos Sandoval (Sandoval, 2002) donde asegura que asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir

a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, sino también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia. Para este caso serían las noticias antes mencionadas, el análisis noticioso lleva a preguntar sobre la importancia que se le da a este sector de la población en la sociedad y cómo son tratados y presentados ante la ciudadanía en general.

9.2 Población y muestra

La población objeto de estudio la componen las noticias seleccionadas que hacen referencia a la población LGBTI, para su posterior análisis según los lineamientos de la teoría del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que propone Teun Van Dijk. Se encontraron un total de 117 (ciento diecisiete) publicaciones publicadas por el periódico El Universal de Cartagena que hacen referencia a la población LGBTI, en el periodo comprendido entre enero de 2015 a junio 2016, en su versión digital.

Para la muestra se han seleccionado 16 (dieciséis) noticias locales, es decir, que se generaron en la ciudad de Cartagena y se tuvo en cuenta el contexto en que se publicaron. Se encontraron bajo el filtro de búsqueda que ofrece la página web del periódico El Universal de Cartagena, utilizando palabras claves como: lgbt, lgbti, gay, orgullo gay, LGBT (en mayúscula), marcha gay, etc.

10. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El autor que se toma como referencia para el análisis del discurso, es Teun Van Dijk, con el método ACD (Análisis Crítico del Discurso) definiéndolo de la siguiente manera:

“El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social.” (Van Dijk, 1999)

Utilizando la noción de poder como un elemento central en la mayor parte del trabajo crítico sobre el discurso, “más concretamente el poder social de grupos o instituciones” (Van Dijk, 1999).

11. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

11.1. Composición de la noticia:

La composición de una noticia son todas aquellas características que se ven a simple vista en la noticia, es decir, la noticia tal cual como es publicada. Sus principales características son:

- Fecha: Día, mes y año de publicación de la noticia.
- Sección: Ubicación del periódico donde es publicada la noticia.

-Fotografía: Ilustración gráfica de la noticia.

-Cuerpo de la noticia: Contenido escrito/textual de la noticia.

11.2. *Lexicalización*

La lexicalización es el registro de recurrencia del uso de palabras (verbo, adjetivo o nombre) asociadas directa o indirectamente (Morales & Rincón, 2007), en este caso con la población LGBTI, tales como: Caribe, LGBTI, orientación sexual, identidad de género, mujeres trans, hombre gay, violencia, impunidad, amenaza, derechos humanos, espacio público, fuerza pública, conflicto armado, entre otras. Para este análisis se tendrán en cuenta las siguientes características:

-Palabras claves: Frases asociadas directa o indirectamente (con la población LGBTI).

-Repetición de palabras: Cantidad de veces que se repiten las palabras claves.

11.3. *Retórica*

Para "marcar" discursos literarios se toman estructuras que clásicamente se han llamado "retóricas". Entenderemos la "retórica moderna" como aquel subdominio del estudio del discurso que trata específicamente las estrategias de persuasión (Van Dijk, 1996).

-Metonimia: consiste en designar algo con el nombre de otra cosa tomando el efecto por la causa o viceversa, el autor por sus obras, el signo por la cosa significada (RAE, 2016), ejemplo: "el hombre" en vez de "mujer trans".

-Hipérbole: la exageración de una circunstancia, relato o noticia (RAE, 2016), ejemplo: “Corrí tan rápido que le gané a una moto”.

-Ironía: consiste en decir lo contrario de lo que realmente se quiere decir (Alvarado, 2006), ejemplo: “concurrida marcha” y en la fotografía no se observa mucho público.

11.4 *Estructura semántica*

Poseen secuencias en oraciones y se divide en macroestructura, microestructura y superestructura. Para este análisis se tomará como ejemplo la estructura semántica en su forma macro, habla del contenido global del texto y propone tres macroreglas, que son: generalización, supresión y construcción (Van Dijk, 1996).

-Forma del mensaje

-Generalización: Dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que contenga un concepto derivado de los conceptos de la secuencia de proposiciones y la proposición así construida sustituye a la secuencia original (Van Dijk, 1996). No es necesaria la información extra que a partir de una categoría, palabra o frase puede contenerla; se toman en cuenta las totalizaciones.

-Supresión: Dada una secuencia de proposiciones, se suprimen todas las que no sean presuposiciones de las proposiciones subsiguientes de la secuencia (Van Dijk, 1996). Se suprime información que puede ser obviada a partir de otros elementos del texto o simplemente se considera irrelevante.

-Construcción: Dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que derrote el mismo hecho denotado por la totalidad de la secuencia de proposiciones, y se sustituye

la secuencia original por la nueva proposición (Van Dijk, 1996). Es un resumen propuesto después de conocer una información.

11.5 *Análisis de la fotografía (lectura visual):*

El análisis fotográfico o lectura visual permite describir a detalle la composición fotográfica y sus principales características; entre ellas se encuentra:

- Formato y distribución: Dónde aparece la foto de la noticia.
- Número de fotos: Cuántas hay por cada noticia.
- Lugar: Dónde se generó la noticia / lugar en qué se tomó la foto.
- Personaje: Cargo, actividad o características que los identifiquen en la imagen, título, texto o pie de foto.
- Título de la foto: Asignado, independiente del título general.
- Crédito: Inclusión o no, del autor de la o las fotografías.
- Composición de la foto: Primer plano, medio plano, tres cuartos, plano general, ángulo, encuadre y nitidez (nítida, media, baja).
- Película: Color, blanco y negro.

En el siguiente cuadro se muestra como son agrupadas las categorías de análisis:

Cuadro 1. Matriz de análisis

Fotografía:	Fecha:	Tema:	Sección:
	Titular:		
Características de la Fotografía:	Cuerpo de la Noticia:		
Extensión del Artículo (párrafos):	Palabras Claves:	Retórica:	Forma del Mensaje:
Link (enlace):			

Fuente: Cuadro creado por los autores de la investigación, con base en Van Dijk.

Posteriormente se identificarán las noticias publicadas desde enero de 2015 hasta junio de 2016 por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, para la caracterización y sistematización, según el lineamiento que propone Teun Van Dijk en su Teoría Análisis Crítico del Discurso (ACD).

Luego se expondrán los resultados obtenidos en el análisis del contenido de las noticias con contenido LGBTI en el periódico El Universal de Cartagena en su versión digital, desde enero de 2015 hasta junio de 2016.

12. RESULTADOS

12.1. Identificación de noticias locales

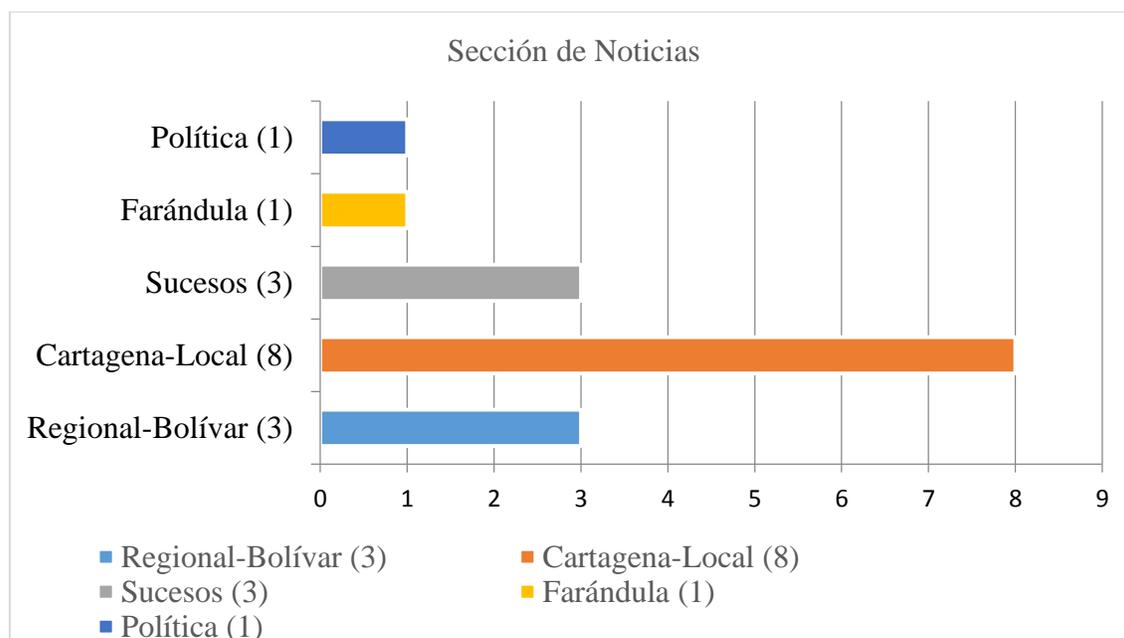
En el rastreo de noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2015 a junio de 2016 se encontraron 117 noticias con referencia a la temática de Diversidad Sexual e Identidad de Género, con mayor énfasis sobre la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersex).

Se seleccionaron 16 noticias locales, es decir, con énfasis en noticias referidas a la ciudad de Cartagena para su posterior análisis. Entre las noticias seleccionadas se encontraron 9 noticias en el año 2015 y 7 noticias para el año 2016.

A continuación se presentan las secciones donde es ubicada la noticia publicada por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, donde predomina la sección *Cartagena-Local* (8 noticias), le sigue *Regional-Bolívar* (3 noticias) y *Sucesos* (3 noticias).

12.2 Análisis de las secciones

Gráfica 1. Secciones donde aparecen las noticias locales



En el análisis de las secciones se reveló que la más predominante es la sección de Cartagena-Local, le sigue Regional-Bolívar y Sucesos. Evidenció que una de las secciones donde se encontraron menos noticias es la sección de Política y Farándula.

Las noticias que son publicadas en la sección Cartagena-Local de la página web del periódico El universal, son noticias con epicentro en la ciudad de Cartagena, como su nombre lo indica, pero se pueden observar noticias que deberían estar ubicadas en otra sección del periódico.

Tabla 1. Noticias Cartagena-Local

TITULAR	SECCIÓN
Empleados de establecimientos son capacitados contra la discriminación sexual	Cartagena-Local.
Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia	Cartagena-Local.
Este martes, diga no a la homofobia	Cartagena-Local.
Cartagena sin política LGBTI, pero ¿Nuevo destino de 'bodas gay'?	Cartagena-Local.
Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez	Cartagena-Local.
Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos	Cartagena-Local.
Con plantón, población LGBTI reclamó derechos	Cartagena-Local.

La siguiente noticia ubicada en la sección *Cartagena-Local* que tiene como titular: “*Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos*” debería estar ubicada en la sección *Política*, porque se encuentra involucrado un ente gubernamental y concierne a toda la ciudadanía. Lo mismo sucede con la noticia con el siguiente titular: “*Con plantón, población LGBTI reclamó derechos*”, la temática de la noticia corresponde a un debate político y compete al gobierno garantizar, por lo tanto la noticia pertenece a la sección Política. Se puede inferir que algunas noticias no son ubicadas de forma correcta, evidenciando la falta de organización y coherencia entre las temáticas de las noticias y las secciones donde son publicadas.

Otro aspecto importante a señalar son las noticias publicadas en la sección *Regional-Bolívar* que también deberían estar ubicadas en la sección *Política*:

Tabla 2.

TITULAR	SECCIÓN
Sancionada política pública para la comunidad LGTBI	Regional-Bolívar.
Más de 130 miembros LGBTI han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar	Regional-Bolívar.
Aplazan aprobación de política pública LGBTI en Bolívar	Regional-Bolívar.

Los titulares de estas publicaciones deben ser acordes a la sección del periódico donde es ubicada la noticia; al referirse a las “víctimas del conflicto armado”, a la sanción y posterior aplazamiento de la “política pública LGBTI”, estos tópicos deben ser desarrollados en una sección del periódico que vaya acorde con la noticia. Además las noticias se desarrollaron en la ciudad de Cartagena, por ese motivo fueron seleccionadas para la muestra de esta investigación.

Para concluir, en el análisis de las noticias que se encuentran ubicadas en las secciones de *Sucesos*, *Política* y *Farándula*, se puede afirmar que existe coherencia entre la ubicación del periódico (sección) y la noticia.

12.3 Análisis de temas

Tabla 3. Temas de las noticias locales

TITULAR	TEMA
Sancionada política pública para la comunidad LGTBI	Sanción de política pública para la población LGBTI en Bolívar.
Comunidad LGBTI protestó y mostro informe casos de violación de sus derechos	Violación de Derechos Humanos.
Barras bravas agreden a mujer trans	Agresión a mujer trans.
Carolina Orozco es la Reina de la Diversidad en Cartagena	Presentación de la Reina de la Diversidad Sexual y promoción de la marcha LGBTI de la ciudad.
Empleados de establecimientos son capacitados contra la discriminación sexual	Capacitación a empleados de establecimiento privado sobre Diversidad Sexual.
Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia	Marcha día contra la homofobia y transfobia.
Este martes, diga no a la homofobia	Conmemoración del día de la no homofobia y transfobia.

Cartagena sin política LGBTI, pero ¿Nuevo destino de 'bodas gay'?	Unión de parejas del mismo sexo por juez de Arenal-Bolívar.
Candidatos firmaron pacto por la inclusión	Firma de acuerdo de voluntades por aspirantes a la Alcaldía de Cartagena sobre "agenda de prioridades poblacionales".
Más de 130 miembros LGBTI han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar	Presentación de informe de violación de derechos humanos por el Centro Nacional de Memoria Histórica.
Aplazan aprobación de política pública LGTBI en Bolívar	Aplazamiento de la Política Pública LGBTI en Bolívar por inasistencia de la Corporación Caribe Afirmativo.
Los motivos de juez para encarcelar a policía que mató a transexual	Judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.
A la cárcel patrullero de la policía implicado en la muerte de joven transexual	Proceso de judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.
Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez	Homenaje a Rolando Pérez (docente cubano universitario, asesinado hace 9 años) y presentación de política pública sobre población LGBTI
Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos	Organización civil defensora de derechos LGBTI exige cumplimiento de compromisos con ese sector poblacional a Alcalde y demás entes públicos.

Con plantón, población LGBTI reclamó derechos	Plantón de la población LGBTI por violación de derechos humanos.
---	--

Para comprender el análisis de las temáticas desarrolladas en las noticias publicadas por el periódico El Universal, se hace una clasificación teniendo en cuenta sus características a través de los siguientes tópicos:

- Las *agresiones* son todos los maltratos físicos, psicológicos y simbólicos que en su mayoría son motivados por la homofobia o discriminación hacia la población LGBTI. Se encontró una noticia con esta clasificación:

Tabla 4.

TITULAR	TEMA
Barras bravas agreden a mujer Trans	Agresión a mujer Trans.

- Los *homicidios* son actos violentos donde un ser humano le quita la vida a otro. Se encontraron dos noticias con esta clasificación:

Tabla 5.

TITULAR	TEMA
Los motivos de juez para encarcelar a policía que mató a transexual	Judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.

A la cárcel patrullero de la policía implicado en la muerte de joven transexual	Proceso de judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.
---	---

- La *política* son temas relacionados con las políticas públicas y de carácter gubernamental.

Se encontraron cuatro noticias con esta clasificación:

Tabla 6.

TITULAR	TEMA
Sancionada política pública para la comunidad LGTBI	Sanción de política pública para la población LGTBI en Bolívar.
Aplazan aprobación de política pública LGTBI en Bolívar	Aplazamiento de la Política Pública LGTBI en Bolívar por inasistencia de la Corporación Caribe Afirmativo.
Candidatos firmaron pacto por la inclusión	Firma de acuerdo de voluntades por aspirantes a la Alcaldía de Cartagena sobre "agenda de prioridades poblacionales".
Comunidad LGTBI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos	Organización civil defensora de derechos LGTBI exige cumplimiento de compromisos con ese sector poblacional a Alcalde y demás entes públicos.

- Los *DDHH (derechos humanos)* son temas relacionados con informes o violación de derechos humanos. Se encontraron tres noticias con esta clasificación:

Tabla 7.

TITULAR	TEMA
Comunidad LGBTI protestó y mostro informe casos de violación de sus derechos	Violación de Derechos Humanos y protesta.
Más de 130 miembros LGBTI han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar	Presentación de informe de violación de derechos humanos por el Centro Nacional de Memoria Histórica.
Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez	Homenaje a Rolando Pérez (docente cubano universitario, asesinado hace 9 años) y presentación de política pública sobre población LGBTI

- La *movilización social* son expresiones y manifestaciones de protesta realizadas por ciudadanos LGBTI para visibilizarse y exigir garantías en el cumplimiento de sus derechos. Se encontraron cuatro noticias con esta clasificación:

Tabla 8.

TITULAR	TEMA
Comunidad LGBTI protestó y mostro informe casos de violación de sus derechos	Protesta y violación de Derechos Humanos.
Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia	Marcha día contra la homofobia y transfobia.
Este martes, diga no a la homofobia	Conmemoración del día de la no homofobia y transfobia.
Con plantón, población LGBTI reclamó derechos	Plantón de la población LGBTI por violación de derechos humanos.

- El *matrimonio igualitario* hace referencia a la unión marital de hecho que existe entre dos personas del mismo sexo. Se encontró una noticia con esta clasificación:

Tabla 9.

TITULAR	TEMA
Cartagena sin política LGBTI, pero ¿Nuevo destino de 'bodas gay'?	Unión de parejas del mismo sexo por juez de Arenal-Bolívar.

- Las *capacitaciones* son actos de sensibilización en temas relacionados con la Diversidad Sexual. Se encontró una noticia con esta clasificación:

Tabla 10.

TITULAR	TEMA
Empleados de establecimientos son capacitados contra la discriminación sexual	Capacitación a empleados de establecimiento privado sobre Diversidad Sexual.

- La *farándula* son temas de relevancia social, cultural y deportiva. Se encontró una noticia con esta clasificación:

Tabla 11.

TITULAR	TEMA
Carolina Orozco es la Reina de la Diversidad en Cartagena	Presentación de la Reina de la Diversidad Sexual y promoción de la marcha LGBTI de la ciudad.

Las temáticas que más predominan en el análisis de las noticias son las relacionadas con la *Política* y la *Movilización Social*; cabe aclarar que esta clasificación de temas no es de acuerdo a las secciones donde es publicada la noticia en el periódico El Universal.

Se encontró una noticia donde se emplean dos temas en la misma publicación con el siguiente titular: “*Comunidad LGBTI protestó y mostro informe casos de violación de sus derechos*”, en la noticia se habla de una movilización social, sin embargo la publicación se

centra en la exigibilidad de compromisos por parte de la Alcaldía con la población LGBTI, tema que corresponde a la clasificación de política, ya que su temática compromete a un ente gubernamental.

El género periodístico más empleado es el de construcción de noticias, los temas tratados en las noticias corresponden a hechos relacionados con sucesos de situaciones del momento, lo que lleva a percibir que no se frecuenta hacer seguimiento de las historias que son tratadas en las noticias. A excepción de la noticia que trata sobre una mujer trans que es asesinada por un patrullero de la policía, el cubrimiento de la noticia es repetida en dos ocasiones, pero no se relata la historia de modo que pueda conocerse el contexto de la misma, podría inferirse que existe un tono de amarillismo a la hora de referirse a este sector de la población, ya que se le da prioridad a los hechos por ser una mujer trans y no al desarrollo de la información que componen la noticia.

12.4 Análisis del cuerpo de las noticias

Para analizar la estructura de las noticias locales publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2015 hasta junio de 2016, se tomaron como referencia las categorías de análisis propuestas por Van Dijk que son presentados de la siguiente forma:

Lexicalización

Lexicalización: Registro de recurrencia del uso de palabras (verbo, adjetivo o nombre) asociadas directa o indirectamente (Morales & Rincón, 2007).

Para la realización de este análisis, se toma como referencia la muestra de 16 noticias locales. A continuación se presentan las palabras claves o frases que más se emplearon en las noticias publicadas:

Tabla 12. Lexicalización

Palabra Clave	Repetición	Palabra Clave	Repetición	Palabra Clave	Repetición
Política pública	8	Diversidad sexual	8	Discriminación sexual	2
Política pública LGTBI	1	Diversidad	1	Discriminación	7
Política LGBTI	1	Personas LGBTI	19	Homofobia	12
Ordenanza	1	Lesbiana(s)	7	Transfobia	5
Informe	5	Gay(s)	8	Prejuicios sociales	1
Equidad	1	Gais	1	Exclusión	6
Sensibilización	1	Bisexual(es) (R:8)	8	Panfletos	2
Igualdad	1	Transexual(es)	10	Violencia	6
Constitución Política	5	Intersex-ual(es)	6	Agresión	5
Derechos	52	Mujer(es) Trans	13	Impunidad	1
Derechos humanos	6	Hombres gay	3	Movilización	1
Corte	16	Homosexualidad	1	Espacio público	1
Perspectiva de género	1	Homosexuales	6	Homicidio(s)	8
Respeto	1	Transformismo	1	Justicia	5

Asuntos LGBTI	2	Trans	2	Inequidad	1
Comunidad	14	Transgeneristas	1	Gobierno	3
LGTBI	51	Género	5	Fuerza pública	1
Comunidad LGBTI	12	Sexo	16	Defensoría del pueblo	1
Población	4	Orientación sexual	6	Diálogos de paz	1
Grupo poblacional	1	Identidad de género	5	Paz	4
Poblacionales	6	Condición sexual	2	Guerra	1
Población LGBTI	8	Bodas gay	1	Víctima(s)	5
Miembros LGBT	1	Matrimonio	28	Conflicto	2
Personas diversas sexuales	1	Matrimonio igualitario	8	Desplazamiento forzado	1
Minoría	1	Parejas del mismo sexo	13	Conflicto armado	4
				Caribe	7

Estas son las palabras claves que se emplearon con más frecuencia en las noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena:

Tabla 13. Palabras con mayor repetición.

Palabra Clave	Repetición
Derechos	52
LGTBI	51
Matrimonio	28
Personas LGBTI	19
Corte	16
Sexo	16
Comunidad	14
Parejas del mismo sexo	13
Comunidad LGBTI	12
Homofobia	12
Transexual(es)	10

La palabra que más es usada en las noticias es *Derechos*, mencionada 52 veces en las noticias, si bien el concepto tiene connotaciones positivas por su significado, el uso es desmesurado y carece de contexto en la información y de profundidad. El uso de la palabra *homofobia* no es explícita, al momento de hacer la lectura de la noticia se desconocen los sujetos

que no son conocedores de los temas de Diversidad Sexual. Lo mismo sucede con los conceptos de *comunidad*, clasificando a todas las personas LGBTI como si fueran homogéneas, es decir, que comparten los mismos ideales, creencias y habitan en el mismo lugar; desconociendo que todas las personas no son iguales, no comparten las mismas ideas y no pertenecen a un mismo lugar, limitando al lector de conocer que existe diversidad en el modo de ser de cada individuo.

A la hora de referirse a las personas LGBTI, se recurre a nominaciones que están erradicadas en la ciencia e investigación social como: homosexualidad y homosexuales; que según sus definiciones se refieren a personas enfermas mentalmente, pero en las noticias no son abordados estos temas, tampoco son explicados, solo hacen alusiones sin contexto.

12.5 Retórica.

Retórica: Entenderemos la "retórica moderna" como aquel subdominio del estudio del discurso que trata específicamente las estrategias de persuasión (Van Dijk, 1996).

Tabla 11. Análisis retórica

	Cantidad
Metonimia	12
Hipérbole	2
Ironía	1

Para este análisis se encuentra como figura retórica predominante la *Metonimia*, es decir, que en 12 noticias se encuentra empleada esta figura y el/la periodista prefiere sustituir palabras o frases formales por otras que se asemejen a la frase original. Por ejemplo:

- “Este último era un transexual que fue ultimado de un balazo en la cabeza cuando policías controlaban una gigantesca gresca en Canapote. Los parientes de Óscar, conocido como ‘Angelina’ en la comunidad LGBTI (comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), aseguraban que el policía lo había matado sin razón y expusieron su inconformidad ante la Fiscalía General de la Nación.” (Noticia publicada el 21 de marzo del 2015, titular: Los motivos del juez para encarcelar a policía que mató a transexual, sección: Sucesos)

En esta noticia la *Metonimia* se encuentra en el segundo párrafo, como continuación de la información del primero donde anexaron el nombre que registra en la cédula de la víctima y no su nombre identitario; en la publicación la nominación de transexual no es el adecuado al emplear un artículo masculino para referirse a una mujer Trans: “Este último era un transexual...”. Además se encuentra la figura retórica de *Ironía* al hacer mención del nombre identitario entre comillas como un alias y no como el nombre como la persona era reconocida.

Le figura retórica *Hipérbole* es empleada en una noticia encontrada, donde la función de la noticia fue la exageración para dar a conocer los acontecimientos.

- “La representante más importante del Desfile de la Diversidad Sexual es Carolina, quien tiene desde el momento de su elección, la tarea de promocionarlo y defenderlo a donde quiera que vaya. (...)” (Noticia publicada el 22 de octubre del 2015, titular: Carolina Orozco es la reina de la diversidad en Cartagena, párrafo N. 4, sección Farándula)

Se reconoce la figura retórica *Hipérbole* en esta noticia al referirse a la reina de la diversidad, cuando se menciona que es “la representante más importante (...)”, desconociendo que el “desfile de la diversidad” es un espacio de visibilización de derechos y exigibilidad de los mismos, y es una exageración decir que la reina es el actor más importante.

12.6 Estructura semántica

Tabla 15. Análisis estructura semántica

	Cantidad
Generalización	12
Supresión	3
Construcción	3

Se encontró en este análisis que predomina la estructura semántica de *Generalización*, es decir, que se recurrió a la generalidad y no al detalle de la información de los hechos ocurridos en la noticia. Por ejemplo:

- *“Esta política se realizó a partir de una construcción participativa, donde se privilegiaron enfoques, como el territorial, de derechos, generacional, de género y diferencial, puesto que se entiende que cada territorio tiene sus particularidades contextuales y las situaciones sociales, políticas, económicas y culturales varían.”*
(Noticia publicada el 16 de diciembre del 2015, titular: Sancionada política pública en Bolívar, párrafo N. 3, sección Regional-Bolívar).

Según esta noticia, no se podría conocer quiénes son las personas que hicieron parte de la “construcción participativa” de la política pública para las personas LGBTI en Bolívar; la falta de información en la noticia lleva a percibir que el tratamiento de la temática se hace de forma generalizada. Además que no se especifica cuáles son las “particularidades contextuales” de las situaciones sociales, política y económicas de la población LGBTI, dejando entrever que no es prioridad de la noticia informar sobre estos acontecimientos importantes.

Se presentan 3 formas de *Supresión*, es decir, que se suprimen/eliminan algunas palabras o frases, párrafos o texto entre líneas que se consideran irrelevantes para la información suministrada por el medio de comunicación. Por ejemplo:

- *“Según la agredida, quien pidió la reserva de su nombre, los atacantes lucían camisetas alusivas a un popular equipo de fútbol, por lo cual creen que se trata de una de las barras bravas que frecuentan ese complejo deportivo.”* (Noticia publicada el 13 de diciembre de 2015, titular: Barras bravas agreden a mujer trans, párrafo N. 2, sección Sucesos).

Según esta noticia se suprime información o se oculta sin argumentos, podría inferirse que esto podría estar relacionado por la persona que es sujeto de la agresión por parte de las barras bravas, pero en la noticia no existe aclaración alguna, solo existe una presunción y de ella se deriva la noticia.

Para concluir se encuentra en el análisis de la estructura semántica la *Construcción* en 3 noticias, se escribieron a partir de estudios y estadísticas, tomados como una información base para la construcción de la noticia. Por ejemplo:

- *“En el Caribe en 2014 se presentaron dieciséis (16) homicidios de personas LGBTI en el Caribe, seis (6) panfletos amenazantes contra líderes de éste grupo poblacional, motivados por su orientación sexual e identidad de género, nueve (9) agresiones físicas por particulares hacia mujeres trans y hombres gay que pusieron en riesgo su vida; tres casos de violación de derechos en centros de reclusión carcelaria y quince (15) casos de violencia policial. Casos todos que manifiestan el crecimiento sistemático de violencia hacia personas LGBTI en el Caribe y la poca respuesta del Estado que da espacio a la impunidad y falta de garantías de verdad, justicia y reparación para las víctimas LGBTI” (Noticia publicada el 24 de febrero del 2015, titular: Comunidad LGBTI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos, sección Cartagena-Local).*

La construcción de esta noticia se realizó con base al informe presentado por la organización civil Caribe Afirmativo, pero no cuenta con la adecuada citación. Las construcciones son

negativas al utilizar información tomada de otro sitio y esta no es citada, habla del manejo que le da el periódico a la información, que carece de análisis y profundidad, desvirtuando la producción de noticias del mismo y su función social, presentando la noticia como si la información fuese creación propia.

12.7 Fuentes utilizadas por el periódico El Universal.

Tabla 16.

TITULAR	FUENTES
Sancionada política pública para la comunidad LGTBI	Caribe Afirmativo
Comunidad LGTBI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos	Caribe Afirmativo
Barras bravas agreden a mujer trans	Víctima; Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Comandante de la Policía
Carolina Orozco es la reina de la Diversidad en Cartagena	Personaje principal: Carolina Orozco
Empleados de establecimiento son capacitados contra la discriminación sexual	Victoria Daza, Activista y funcionaria del IPCC;

	Secretaría del Interior
Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia	Organización Mundial de la Salud (OMS); Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Plataforma de Activismo LGBT Cartagena
Este martes, diga no a la homofobia	Organización Mundial de la Salud (OMS); Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Caribe Afirmativo
Cartagena sin política LGBTI, pero ¿nuevo destino de bodas gay?	Personaje principal: Carlos García Granados, ex Juez; Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Irina Junieles Directora de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar; Manuel Vicente Duque Alcalde de Cartagena, Plan de desarrollo; Corte Suprema de los Estados Unidos; Corte Constitucional Colombiana, sentencia C577/11; Constitución Política de Colombia;

	Código Civil de Colombia; Ex Magistrado Jorge Pretelt
Candidatos firmaron pacto por la paz	Alianza Cartagena Propone; Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Jorge Vides del programa de desarrollo y paz del Canal del Dique
Más de 130 miembros LGBT han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar	Centro de Memoria Histórica, Libro "Aniquilar la Diferencia"
Aplazan aprobación de política pública LGBTI en Bolívar	Hilue Badrán Directora de Desarrollo Social de la Gobernación de Bolívar
Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual	"Allegados" de la víctima; Fiscalía Seccional Bolívar; Silvia Martínez, hermana de la víctima
A la cárcel patrullero de la policía implicado en la muerte de joven transexual	Juez 2° penal municipal
Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez	Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo
Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos	Caribe Afirmativo; Manuel Vicente Duque, Programa de Gobierno "Primero la Gente"

Con plantón, población LGTBI reclamó derechos	Wilson Castañeda Director de Caribe Afirmativo; Secretaría de Participación
---	--

De las 16 noticias tomadas como muestra, 11 de ellas tienen como fuente de consulta al señor Wilson Castañeda o hacen mención a la organización que él representa: Corporación Caribe Afirmativo. Además, Siete (7) de las noticias tienen solamente una fuente, cuatro noticias solo tienen dos fuentes y 5 tienen más de dos fuentes.

En el análisis de las fuentes consultadas por el periódico al referirse a la población LGBTI, se desconoce la existencia de otras organizaciones que trabajan en la ciudad de Cartagena por el reconocimiento y la exigibilidad de derechos de este sector de la población; algunas de las organizaciones que no son mencionadas como fuentes en las noticias son: Fundación Colectivo Calleshortbus, Plataforma El Voltaje Aquel, Colectivo León Zuleta, Colectivo Transformando, Juventud Diversa, entre otros. Cabe resaltar que en el análisis de las fotografías que será presentado a continuación, se reconoce la participación de estas organizaciones, pero no son citadas o mencionadas como actores involucrados en las noticias.

Se reconoce que existen fuentes de entes gubernamentales en las noticias seleccionadas, pero no es contextualizada su función de responsabilidad y compromiso con la población LGBTI.

Además las fuentes ofrecieron, en su mayoría, el contenido de las noticias. Desgrabaron las entrevistas o tomaron los datos de los informes y los publicaron tal cual como los obtuvieron.

Por ejemplo:

Publicación con el titular: *“Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez”*, del 8 de marzo de 2016:

EU	Cartagena	Sucesos	Sociales	Deportes	Regional	Opinión	Política	Farándula
<p>En el Centro de Formación de la Cooperación Española se estará realizando este miércoles a las 4:30 p.m., el foro "El derecho a la justicia de las personas LGBTI: en memoria a Rolando Pérez", docente cubano universitario, asesinado hace nueve años en la puerta de su casa, en el barrio Torices. (Lea aquí: Crimen de Rolando Pérez, nueve años en impunidad)</p> <p>Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo, entidad que defiende los derechos de personas trans e intersex, lesbianas, gay y bisexuales, explicó que con este evento se pretende que las autoridades pongan de manifiesto los avances que se tienen para esclarecer este crimen y otros sucedidos en Colombia.</p> <p>"El 23 de febrero se cumplieron los nueve años de su asesinato y nosotros años tras año aprovechamos para hacer un evento público y exigir justicia porque su muerte sigue en la impunidad. La Fiscalía contará en qué va la investigación del homicidio de Rolando y va a presentar la estrategia de 'Priorización', a través de la cual se va a poner al servicio del caso varias personas para acelerar la investigación y que se tenga justicia prontamente", indicó Castañeda.</p> <p>En la actividad además, un grupo de funcionarios de la Mesa de Casos Urgentes para Asuntos LGBTI, integrado por un representante de cada Ministerio, la Procuraduría, Policía y Defensoría, estarán entregando un balance de cuántos casos se han atendido en Bolívar y cómo se ha dado respuesta efectiva a estas situaciones.</p> <p>Vale recordar, que hace dos años el Fiscal Eduardo Montealegre creó dentro de la entidad el cargo de Fiscal Especializado para Asuntos LGBTI en cada seccional del país, precisamente para atender sucesos de este tipo.</p> <p>Política pública nacional</p> <p>En el foro también hará presencia el Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de La República, Guillermo Rivera, quien estará presentando la política pública nacional, que se empezó a construir desde el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos.</p> <p>"Acaban de anunciar que ya están finalizando el texto de la política pública nacional. Entonces, el comisionado de derechos humanos estará contándonos de este importante logro y explicando en qué consiste", agregó el líder de la población LGBTI.</p> <p>El evento terminará con un homenaje al docente asesinado, y contará con la presencia de activistas cubanos, estudiantes y profesores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, donde Pérez trabajaba.</p> <p>La actividad es abierta a funcionarios públicos, líderes cívicos y LGBTI y ciudadanos interesados en la defensa de los derechos de estas personas.</p> <p>Se tiene previsto, que el próximo jueves los líderes de ese país se reúnan con el gobernador de Bolívar, Dumek Turbay; el alcalde de Cartagena, Manolo Duque y la Defensora del Pueblo, Irina Junieles, en aras de crear estrategias para fortalecer las políticas públicas de esta población.</p>								

Publicación con el titular: “*Cartagena sin política LGBTI, pero ¿nuevo destino de bodas gay?*”, del 21 de abril de 2016:

EU	Cartagena	Sucesos	Sociales	Deportes	Regional	Opinión	Política	Farándula
SITUACIÓN EN CARTAGENA								
Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, asegura que el 49% personas LGBTI en la ciudad se sienten discriminadas, esto, según cifras de Cartagena Cómo Vamos. Los miembros de esta comunidad sufren cuatro tipos de discriminación o exclusión:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cartagena es la segunda ciudad, después de Barranquilla, con más homicidios de personas LGBTI. Los casos investigados permiten concluir que hay una fuerte relación entre el crimen y la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas. [Lea aquí: Investigan muerte de transexual] - Las agresiones de la Policía Nacional a las personas diversas sexuales, especialmente en espacios públicos, son evidentes. “Cuando un policía requiere a un ciudadano y es un ciudadano LGBTI, lo hacen con violencia y en ocasiones han puesto en riesgo la vida de las personas”, explica Castañeda. - La negación de derechos por orientación sexual o identidad de género se han presentado en establecimientos educativos de Cartagena, espacios laborales y en centros de salud. - Amenazas de bandas criminales a líderes LGBTI en barrios como Nelson Mandela y Olaya, por su orientación sexual. 								
El Director de Caribe Afirmativo explica que Cartagena siempre tiene una reacción dual a cualquier tema, y para el tema de la diversidad sexual no es la excepción: una es la respuesta de la ciudad amuralla y otra es la respuesta del resto de la ciudad.								
“La ciudad turística, amurallada, que vive de la hotelería, ve los temas LGBTI como una oportunidad porque están leyendo en las personas de esta comunidad que son consumidores. Por ejemplo, en Caribe Afirmativo hemos recibido llamadas de hoteles, empresarios de la ciudad, que quieren “explotar” el mercado LGBTI. Están hablando de que Cartagena puede ser una capital donde se promueva el matrimonio igualitario”, explica.								
La lectura de Castañeda no es descabellada considerando que Cartagena se promociona como destino de bodas. Pero el tema que les preocupa es que se piense en las personas de esa comunidad como consumidores de los servicios turísticos, que reciben un trato completamente diferente, y no en los homosexuales, lesbianas y transgénero cartageneros, los de a pie, que día a día sufren experiencias de discriminación y exclusión								
La respuesta del resto de la ciudad está “motivada por falta de cultura ciudadana, por presiones religiosas, por moralismos públicos, dice que no está de acuerdo, que eso va contra el bienestar de los niños, etcétera”, asegura Castañeda.								
Lo que sí concede Castañeda es que actualmente las personas LGBTI, las agendas y las actividades dirigidas a esta comunidad están siendo más visibilizadas gracias al trabajo de las universidades y diferentes autoridades y que a su vez estas están creciendo gracias al apoyo de la ciudadanía.								

Continúa en la siguiente página

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo es una de las entidades que trabaja codo a codo con la comunidad LGBTI en Cartagena para garantizar sus derechos. Esta entidad ha planteado argumentos a favor ante la Corte Constitucional, en temas como el matrimonio igualitario, la adopción y otras garantías al derecho a la igualdad, que han servido como soporte para los fallos que ha expedido el Alto Tribunal.

"La mesa de casos urgentes es un espacio donde identificamos cuáles son las principales problemáticas en Cartagena, que es donde más recibimos denuncias, y las tramitamos con las autoridades correspondientes. En esa mesa nos ocupamos de los casos que más urgen solución", explica Irina Junieles, directora de la Defensoría del Pueblo, regional Bolívar.

En esta mesa se tratan temas como seguimiento a los casos de víctimas de la comunidad LGBTI del conflicto armado y casos de discriminación en espacios públicos de Cartagena. En esta mesa participan Caribe Afirmativo, la Gobernación de Bolívar y la Policía Nacional.

"La primera tarea es empezar a hacer una pedagogía con jueces, notarios, con la sociedad civil, para que entiendan que las personas LGBTI son iguales. Nos viene una tarea grande en ese sentido, la idea es que la podamos hacer con mucha entereza, con mucha co-responsabilidad de la sociedad, haciendo seguimiento a que no haya discriminación, ni negación de derechos", explica Castañeda.

El departamento de Bolívar cuenta con una política pública para la comunidad LGBTI creada durante el gobierno de Juan Carlos Gossain. Queda en manos de la administración de Dumek Turbay Paz aplicarla.

SIN POLÍTICA PÚBLICA

Cartagena no cuenta con política pública para esta población. Durante la administración de Judith Pinedo se dieron grandes avances en cuanto a visibilidad de las temáticas LGBTI, pero de allí en adelante los esfuerzos han sido pocos.

En el documento base del Plan de Desarrollo de Manuel Vicente Duque se dedica un punto dentro de la línea estratégica "gente de especial protección constitucional" para la población LGBTI. Este punto tiene tareas bastante obvias como su inclusión en lo cultural y deportivo, sensibilización a la ciudadanía de los temas LGBTI a través de acciones afirmativas para lograr el reconocimiento de sus derechos, atención diferenciada para la población en salud, justicia y seguridad y capacitación a servidores públicos. Hasta el momento, ninguna tarea concreta, nada realmente innovador.

El fallo de la Corte Constitucional solo fue un escalón más en la lucha de la comunidad LGBTI para lograr la igualdad, pero también sirve para la construcción de una sociedad más justa.

"El fallo responde a una obligación que tiene el estado colombiano de garantizar la igualdad a las personas sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, en consecuencia creemos que este fallo favorece la igualdad favorece la inclusión de la población LGBTI y permite que la sociedad se vaya sensibilizando frente a los derechos que tienen todas las personas sin importar su condición sexual. El fallo hace una sociedad más justa e igualitaria", concluye Junieles.

12.8 Descripción de la lectura visual

En este análisis se describen las imágenes utilizadas para la construcción o contextualización de la noticia y la ubicación de las imágenes en las noticias relacionadas con la población LGBTI, desde enero de 2015 hasta junio de 2016.

En la revisión de la muestra de las noticias publicadas por el periódico El Universal de Cartagena, en su versión digital, relucieron varios aspectos relevantes que más que una constitución de un esquema de diseño, se asemejan a soluciones facilistas para el cumplimiento de la publicación digital del periódico. Esto podría estar encontrarse sustentado en la dificultad que presentan la mayoría de los periódicos impresos que dan el paso al mundo digital. Tal como lo describe Juliana Castellanos, en su artículo *De lo impreso a lo digital la migración de los periódicos impresos de América Latina a los entornos digitales*: El estudio de las páginas web de los principales periódicos digitales de los países seleccionados evidencia que el lenguaje del impreso permanece con fuerza en la red, en tanto que sigue siendo la escritura y la imagen estática los elementos constitutivos de la información. Es común encontrar artículos extensos (...), acompañados por una fotografía ubicada en la parte superior de la página.

En cuanto al formato y distribución, elemento que corresponde al lugar dónde se ubica la fotografía, en todas las noticias predominan de forma centrada, debajo del título de la noticia y antes de enlace a redes sociales, comentarios y cuerpo de la noticia. Al realizar el rastreo se concluye que no existe variación alguna, o diferencia, en la ubicación de la fotografía entre las

noticias tomadas como muestra. Quizás no haga el ejercicio consciente de reparar profundamente sobre este hecho, podría hacerse el llamado es a que se trate de analizar un poco más ya que, de acuerdo con Manuel Eurasquín, A la hora de abordar la tarea de precisar las funciones que la fotografía cumple en las publicaciones periódicas, es preciso diferenciar, ante todo, entre la utilidad de su mera presencia, al margen de su contenido, y la utilidad que tienen el contenido y su presentación como tales. Por el simple hecho de estar presente (...) la fotografía es un foco preferente de atracción, supone un imán para la vista, que se encaminará hacia ella y la pondrá en contacto con la atención del lector. La fotografía es un acto perceptivo que está interrelacionada por la forma como leemos la imagen en el diario; es decir, la fotografía está determinada tanto por los aspectos técnicos como por las leyes de la percepción visual. (...) se empieza a leer de izquierda a derecha, entonces, el periódico establece que la información textual y fotográfica, en ese costado, es importante. Si la imagen o el texto se amplían totalmente de izquierda a derecha, es más importante lo que se quiere comunicar. (Erasquin, 1995)

El texto de las noticias aparece acompañado de una (1) sola foto, a excepción de dos noticias de la muestra, que tiene una cuatro (4) titulada: “*Carolina Orozco reina de la diversidad*”; y otra con dos (2) fotos titulada: “*Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual*”. Además la referencia visual a los lugares dónde fueron tomadas las fotografías es nula, por ejemplo una calle sin posibilidad de ser identificada o un salón sin nombre, dejando de lado la posibilidad de que el lector tenga una referencia de la ubicación de los sitios donde se desarrolla la noticia.

Otra característica identificada es la falta de especificación de quiénes son los personajes que aparecen en la foto, pues se nombran como grupos (*Sancionada política pública para la comunidad LGTBI*). Los hechos que generan noticia son importantes, en especial, cuando los actores involucrados están siendo diferenciados y referenciados en una fotografía. El nombre es importante, forma gran parte de la identidad, el acto de suprimirlo frente a otro que sí está siendo nombrado en el mismo escenario, y que además es este una figura de poder político (El gobernador del Departamento de Bolívar) produce una lectura negativa desde la relación de poder. Está el superior y los demás, y en este caso, son los “demás” quienes han producido esta noticia, ya que ha sido su persistencia sobre la necesidad de una política pública para su comunidad, la que logrado la sanción. De acuerdo con Manuel Castells, en un mundo globalizado como el nuestro, la gente se aferra a su identidad como fuente de sentido de sus vidas. Eso dicen los datos y eso revelan los conflictos sociales o violentos, que configuran el mapa dramático de un a humanidad convulsionada y que se remiten casi siempre a la defensa de identidades agredidas (...) La cuestión que se plantea entonces, es el de las condiciones de su comunicación en un futuro compartido. Pero pensar la relación de identidades en su diversidad exige su reconocimiento previo. (Castells, *El poder de la identidad*, 2003)

Por otro lado, se evidenció que la noticia con el titular “*Cartagena sin políticas LGBTI, pero ¿nuevo destino de ‘bodas gay’?*” tiene de apoyo una fotografía que no corresponde al epicentro de la noticia. Tampoco el espacio geográfico corresponde con el de la ciudad.



Fotografía 1. De: “*Cartagena sin políticas LGBTI, pero ¿nuevo destino de ‘bodas gay’?*”
(Noticia publicada el 21 de abril de 2016, sección: Cartagena-Local)

Otro caso encontrado es la publicación de la fotografía utilizada como apoyo visual en la noticia titulada “*Barras bravas agreden a mujer trans*”. En el cuerpo de la noticia, en el párrafo número dos (2), redactaron: “*Según la agredida, quien pidió la reserva de su nombre...*”, pero se expone la identidad de la víctima en la imagen, a pesar de tener pixelado el rostro y de la petición de protección de su nombre.



Fotografía 2. De: “Barras bravas agreden a mujer trans.”(Noticia publicada el 13 de diciembre de 2015, sección: Cartagena-Local)

Para Keen, la fotografía de prensa no es únicamente un oficio. Es algo más que una carrera profesional. Es una forma de vida (Keen, 1995). Solo con base en esta visión, se puede tener una idea sobre la importancia de quien toma la fotografía, a la luz de esta afirmación, el crédito podría considerarse abono del prestigio, calidad e incluso filosofía de vida, de quién está detrás del lente. En este aspecto, lo encontrado en la versión digital de El Universal arroja:

Cortesía: 7 (siete) fotografías, correspondientes a las noticias: *Sancionada política pública para la comunidad LGTBI*, *Barras bravas agreden a mujer trans*; *Candidatos firmaron pacto por la inclusión*; *Aplazan aprobación de política pública LGTBI en Bolívar*; *Más de 130 miembros LGBT han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar (2 fotos)*; y *Con plantón, población LGTBI reclamó derechos*.

Archivo: 4 (cuatro) fotografías. *Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia; Este martes, diga no a la homofobia; Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez; Comunidad LGBTI espera que nueva Alcaldía cumpla compromisos*

El Universal: 2 (dos) fotografías. *Comunidad LGBTI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos.*

Sin referencia: 3 (tres). *Empleados de establecimiento son capacitados contra la discriminación sexual, Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual (2)* una de las fotos aparece ampliada con respecto a la vez anterior que fue utilizada como material del mismo periódico, en la noticia *A la cárcel patrullero de la Policía implicado en la muerte de joven transexual.*

Solo en la noticia *Carolina Orozco es la reina de la Diversidad en Cartagena*, que contiene cuatro fotos, aparece en dos fotos el crédito de la fotógrafa, Zenia Valdelamar.

Para concluir, el vacío hallado frente al uso de títulos y pie de fotos, no dista de lo mencionado en los créditos. Ninguna tiene título, y el pie de foto que se les coloca no da un mensaje claro al lector sin el acompañamiento del texto. Además se encontraron estas tres (3) sin el elemento: *Comunidad LGBTI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos; Empleados de establecimiento son capacitados contra la discriminación sexual; Candidatos firmaron pacto por la inclusión.*

Para Susan Sontag las fotografías que por sí solas son incapaces de explicar nada, son inagotables invitaciones a la deducción, la especulación y la fantasía; las fotografías llenan lagunas en nuestras imágenes mentales del presente y el pasado (...) además, porque la fotografía es polisémica y sirve como fuente para el estudio de los imaginarios políticos, sociales y culturales (...) Las imágenes publicadas en los periódicos no son producto de la cámara simplemente, ni se han ubicado allí caprichosamente, sino que deben considerarse como parte integral del texto, para construir una opinión en el lector. (Sontag, 1992).

13. CONCLUSIONES

El Análisis Crítico del Discurso aplicado a las noticias locales sobre la población LGBTI publicadas en la versión digital del periódico El Universal de Cartagena, entre enero de 2015 y junio de 2016, evidenció que el género más empleado para la construcción de las publicaciones es la *Noticia* y que la información suministrada carece de profundidad, análisis y contexto.

En la redacción de las noticias utilizan palabras sin contextualización y de manera repetitiva, por lo tanto se pierde el propósito de la noticia, convirtiéndola en algo vacío. Un ejemplo claro es el uso de la palabra derechos, repetida 52 veces en el rastreo de palabras claves, porque no la acompañan con otras palabras que configuren su concepto hacía la temática LGBTI.

Esto quiere decir que el manejo de la información por parte del periódico al referirse a este sector de la población es sin cuidado y usando conceptos que no son explícitos y contextualizados, lleva a percibir que no existe un consejo adecuado de redacción.

También hubo reutilización de párrafos en algunas publicaciones, se hizo visible a la hora de analizar la información de la noticia “Este martes, diga no a la homofobia”, publicada el 15 de mayo de 2016, y su repetición en “Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia”, publicada el 17 de mayo de 2016. Se utilizaron los mismos párrafos en diferente orden. A continuación se presentan las dos noticias mencionadas:

Otro detalle que no se puede pasar por alto, es la falta de profundidad en la redacción de las noticias. Se puede observar que es poco lo que el periódico dice en sus publicaciones y el desarrollo de la información se da por medio de las entrevistas, es decir, los periodistas transcriben lo que dicen las fuentes, lo colocan entre comillas y ese es el contenido. Es decir, sin hacer un análisis de la información que es suministrada por la fuente consultada, dejando entrever que no es relevante para el medio hacer uso de este recurso y desconociendo que existen lectores que no conocen sobre la temática de Diversidad Sexual.

Además, el trato dado a las víctimas fatales que se asumen como transexuales no es el correcto, porque los referencian por su nombre de pila, encontrado en la cédula. Lo ideal es utilizar el nombre con el cual la persona se siente identificada y es reconocida, no hacerlo ver como un alias. El compromiso de los periodistas es importante para evitar la revictimización y la invisibilización de las personas pertenecientes a la población LGBTI.

Se puede concluir que apelan al uso de figuras retóricas como la ironía a la hora de la redacción de las noticias con temáticas de diversidad sexual. Angelina, mujer Trans, fue víctima fatal de un policía y luego del trato periodístico dado a la noticia que lleva como titular “Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual”, publicada el 21 de marzo del año 2015, en el párrafo seis (6) donde dice: “Óscar, o ‘Angelina’, fue llevado a una clínica, pero allí murió unas tres horas después”.

La nominación para referirse a la población LGBTI sigue siendo la de homosexual o homosexualidad, concepto que ha sido discutido y eliminado por la lista mundial de enfermedades psiquiátricas por la Organización Mundial de la Salud desde 1990; se puede inferir

que se desvirtúa la información publicada por el periódico, faltando a los criterios de veracidad e imparcialidad.

En cuanto a la lectura visual que se propuso, se evidenció principalmente que tener la versión digital o web de un periódico impreso, no es sinónimo de un trabajo minucioso. La novedad o cambio, solo está en la forma de acceder. Como bien dice Martínez, en el caso de internet, tanto los medios como los periodistas se encuentran aún en una fase experimental en la que se aplica viejas fórmulas y se inventan otras nuevas para adaptarse a las innovaciones tecnológicas.

También se obtiene un desprendimiento del valor gráfico que debe encerrar la producción del medio. Utilizar las fotografías con tanta simpleza puede leerse incluso como un acto displicente frente a su carga, bien dice Sergio Llano, en su artículo Hipermedia e interactividad en el periodismo digital que es cierto que la fotografía es uno de los recursos más sencillos de llevar al medio digital, y aunque el 100% de los periódicos nacionales lo utiliza, la mitad de ellos realmente hacen un uso muy limitado de él, pobre (...) La imagen también refuerza el discurso informativo, y en sí misma puede tener su propio discurso (...). Sin embargo, reflexionar sobre las imágenes, amplía el panorama y pueden ya no parecen al azar las acciones para invisibilizar a los actores de la comunidad LGBTI, se pixelan rostros, se desencuadran sujetos, no se reconoce el nombre de los actores sociales más relevantes y además, es escaso el cubrimiento real de los escenarios donde se desarrollan las noticias.

De esta manera, el resultado del análisis lectura visual, deja más interrogantes (sospechas) que certezas frente a las intenciones, ideas o posición (político-social), del medio de comunicación.

Interrogantes para los que no debería abrirse un espacio tan amplio, ya que El Universal, según la última encuesta de Panel de Opinión (2016) es el periódico más leído en Bolívar.

CRONOGRAMA

Meses	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elección del tema																
Revisión documental																
Planteamiento del problema																
construcción del tema																
Revisión documental- antecedentes																
Construcción del proyecto																
Diseño metodológico																
Identificar las Noticias, Caracterizar, Sistematizar y Analizar los Resultados																
Entrega final																
Presentación																

Gráfica 1. Cronograma de actividades

PRESUPUESTO

Recurso humano: 3	FUENTES DE FINANCIACIÓN		TOTAL
Estudiantes			
RUBROS	Valor unidad	Cantidad	
Impresiones	200	50	10.000
Fotocopias	100	40	4.000
Internet	1.500 Hora	6 horas x 6 meses	54.000
Transportes	2.000	30 Trans. * 30 días	1.800.000
Refrigerios	2.000	3* 15 días=90	180.000
Encuadernado proyecto	20.000	1	20.000
Imprevistos	100.000	1	30.000
TOTAL			2.098.000

Gráfica 2. Presupuesto

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, B. (2006). *Las marcas de la ironía*. España: Grupo GRIALE.

Álvarez, J. A. (2014). *Periodistas y medios de comunicación. Cartilla para la atención sensible de población con diversa orientación sexual e identidad de género en los medios de comunicación*. La Paz, Bolivia.: COALIBOL- LGBT.

Banco de la República de Colombia. (11 de septiembre de 2016). *Banco de la República de Colombia*. Obtenido de Biblioteca Virtual, Banco de la República de Colombia:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/los_medios_de_comunicacion

Cabrera, D. (11 de septiembre de 2016). *Imaginario social, comunicación e identidad colectiva*. Obtenido de Imaginario social, comunicación e identidad colectiva:
http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf

Castañeda, W., & Pérez, A. (2013). *Voces y sentidos para re-pensar la diversidad sexual y de género en el Caribe Colombiano*. Cartagena: Caribe Afirmativo.

Castañeda, W., Pérez, A., & Correa, G. (2011). *Condiciones laborales y retos de trabajo decente en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena*. Escuela Nacional Sindical.

Castellanos, J. (2011). De lo impreso a lo digital.

Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet*. Madrid, España: Plaza y Janés Editores S.A.

Castells, M. (2003). *La era de la información: El poder de la identidad*. Argentina: Siglo veintiuno editores.

Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

Colina, C. (2009). La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemónica y eclosión de la diversidad sexual. *Revista: Razón y Palabra*, 2-9.

Colombia Diversa. (2007). *Colombia Diversa*. Obtenido de Periodismo para la diversidad.

Colombia Diversa Sitio Web:

<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/otros-documentos/periodismo-para-la-diversidad.pdf>

Colombia Diversa. (2007). *Colombia Diversa*. Recuperado el 15 de marzo de 2015, de Medios de Comunicación; cómo nos tratan:

<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2006-2007-capitulo-6.pdf>

Colombia Diversa. (28 de agosto de 2016). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia Diversa

Sitio Web: <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/about-us>

Colombia Diversa. (6 de septiembre de 2015). *Colombia Diversa*. Obtenido de Colombia

Diversa Sitio Web: <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2008-2009-capitulo-6.pdf>

Corp. Caribe Afirmativo. (2016). *Política Pública en Diversidad Sexual y de Género*. Cartagena.

- Díaz Noci, J. (1997). Tendencias del periodismo electrónico. *Revista de estudios de comunicación*, 33-54.
- Díaz Noci, J., & Salaverría, R. (2003). *Manual de Redacción Ciberperiodística*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Diversa, C. (2004). *Colombia Diversa*. Recuperado el 15 de marzo de 2015, de Colombia Diversa: <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/otros-documentos/periodismo-para-la-diversidad.pdf>
- Diversa, Colombia. (2007). *Informe de situación de Derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2006-2007*. Bogotá: Report Colombia Diversa org.
- Erausquin, M, (1995). *Fotoperiodismo: formas y códigos*. Madrid: Síntesis.
- Escuela de Gobierno y Liderazgo, Caribe Afirmativo. (2011). *El reconocimiento como sendero de inclusión social*. Cartagena.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.
- Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y Método II*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme SA.
- Gálvez, A. (2002). Revisión Bibliográfica: usos y utilidades. *Revista Matronas Profesión*, 3-15.
- García Canclini, N. (1997). *Imaginario Urbanos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Gimeno, B. (11 de septiembre de 2016). *Lengua de Signos*. Obtenido de Lengua de Signos Web

Site:

<http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=h&ter=heteronormatividad>

Keen, M. (1995). *Práctica de la fotografía de prensa. Una guía para profesionales*. Barcelona:

Paidós.

Lee, A. (Dirección). (2005). *Brokeback Mountain* [Película].

Lippmann, W. (2003). *Public Opinion*. New York, USA: Cuadernos de Langre, S.L.

Lorés, J., & Gimero, J. (2001). *Metáforas, estilos y paradigmas*. Lérida, España: Universidad de

Lleida.

Montero, M., & Nieto, M. (2002). *El Patriarcado: Una estructura invisible*.

Montes, B. (11 de septiembre de 2008). *Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio*.

Obtenido de *Iniciación a la investigación*, revista electrónica. Universidad de Jaén. :

<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/viewFile/202/183>

Morales, O., & Rincón, Á. (2007). *Discurso y Sociedad*. *Discurso y Sociedad Vol 1(4)*, 633.

Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 19 de abril de 2015, de “17/19 Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género”:

http://iglhrc.org/sites/default/files/Resolucio%CC%81n_17%3A19_2011_%20ConsejoD H_DHOSIG.pdf

Naciones Unidas. Oficina de Alto Comisionado. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 19 de Abril de 2015, de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

OEA. (17 de abril de 2013). *Informe preliminar sobre orientación sexual, identidad de género y expresión de género*. Obtenido de Informe preliminar sobre orientación sexual, identidad de género y expresión de género.:

http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_actual_Orientacion_Sexual.pdf

Pérez, A. (2013). *Del armario al escenario: Políticas públicas y diversidad sexual en Cartagena de Indias y el Caribe colombiano*. Cartagena: Instituto de Políticas Públicas, Regional y de Gobierno- IPREG. Universidad de Cartagena.

Pintos, J.-L. (1995). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Maliaño (Cantabria); Madrid, España: Fe y Secularidad/Sal Terrae.

Profamilia. (11 de septiembre de 2016). *Profamilia*. Obtenido de Profamilia Web Site: <http://profamilia.org.co/preguntas-y-respuestas/diversidad-sexual/>

Psicologia.com. (11 de septiembre de 2016). *Psicologia*. Obtenido de Psicologia.com Web Site: http://www.psicologia.com.es/psicologia_social_influencia_social.htm

RAE. (20 de octubre de 2016). *RAE*. Obtenido de RAE: <http://dle.rae.es/?id=KQeGz9i>

RAE. (20 de octubre de 2016). *Real Academia Española*. Obtenido de RAE: <http://dle.rae.es/?id=P7kP7xl>

Rodríguez, D., & Valdeoriola, J. (2006). *Metodología de la investigación*. Catalunya, España: Universitat Oberta de Catalunya.

Rodriguez, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting*. Madrid, España: A. F. Alaminos.

Salaverría, R. (2009). *Cibermedios*. Sevilla, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Silva, A. (2006). *Imaginario Urbanos*. Bogotá, Colombia: Arango Editores.

Sontag, S. (1992). *Sobre fotografía*. Barcelona: Edhasa.

UNESCO. (21 de noviembre de 1983). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/images/wmn/code%20of%20Ethics%20Collegio%20de%20periodistas.pdf>

Van Dijk, T. (1999). *Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Anthropos.

Van Dijk, T. (31 de Mayo de 1996). *Estructuras y funciones del discurso*. Obtenido de

Estructuras y funciones del discurso:

<http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20-%20Las%20Estructuras%20y%20Funciones%20del%20Discurso.pdf>

Van Dijk, T. A. (11 de septiembre de 1999). *El análisis crítico del discurso*. Obtenido de El análisis crítico del discurso por Teun A. Van Dijk.:

<http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20E1lisis%20cr%20EDtico%20del%20discurso.pdf>

Vargas, I. (2012). LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: NUEVAS.

Revista Calidad en la Educación Superior Universidad Estatal a Distancia Costa Rica,

119-139.

Wigodski, J. (14 de julio de 2010). *Metodología de investigación*. Obtenido de Población y

muestra: [http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com.co/2010/07/poblacion-y-](http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com.co/2010/07/poblacion-y-muestra.html)

[muestra.html](http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com.co/2010/07/poblacion-y-muestra.html)

Yogyakarta. (15 de agosto de 2006). *Principio de Yogyakarta*. Obtenido de Principio de

Yogyakarta, principio de la legislación internacional de derechos humanos en relación

con la orientación sexual e identidad de género:

http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp_principles.htm

ANEXOS

Anexo 1. Fotografía del periódico *El Universal* en su versión impresa (física), marzo 2 del 2007.



El Universal, marzo 2 del 2007.

Cortesía Colombia Diversa; "Medios de Comunicación; Cómo nos tratan" pag. 20. Link: <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2006-2007-capitulo-6.pdf>.

Anexo 2. Cuadro descriptivo de leyes que protegen y garantizan la vida digna de las personas LGBTI: Marco normativo nacional e internacional.

Ley	Artículo	Explicación
Constitución Política de Colombia de 1991.	Art. 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.	El Estado tiene la obligación de velar porque se cumplan los derechos de todos/as los/as ciudadanos/as sin distinción alguna. De la misma manera, se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Cabe mencionar que el ejercicio de estas libertades de expresión, información y prensa no es totalmente absoluto, existen limitaciones que protegen
	Art. 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.	
	Art. 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las	

	<p>autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p>	<p>otros derechos encaminados a la no discriminación e igualdad de los/las ciudadanos/as, donde se establece que ningún ciudadano/a puede ser tratado/a en términos de inequidad de derechos, sin discriminación alguna de sexo, raza y opinión; y que es responsabilidad del estado adoptar medidas necesarias para hacer cumplir la norma.</p>
<p>Art. 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.</p>		
<p>Art. 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá</p>		

	censura.	
	<p>Art. 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.</p>	

<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>	<p>Art. 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p>Art. 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una</p>	<p>Toda persona nace libre e igual ante los demás, tendrá garantía de vivir en un Estado de derecho y se le dotara la responsabilidad de respetar y hacer valer los derechos consagrados en la declaración universal de los derechos humanos de 1948. En sus 30 artículos se encuentra cobijado al ser humano como un sujeto de derechos y libertades sin distinción de raza, sexo, idioma, orientación sexual, opinión política, etc.</p>

	<p>persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.</p>	
	<p>Art. 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.</p>	
<p>Convención Americana de los Derechos Humanos.</p>	<p>Art. 3: Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.</p>	<p>En esta Convención se ratifica lo que se ha venido mencionando anteriormente, que toda persona nace igual ante la ley y además se garantiza a todas las personas que se les reconocerá la personalidad jurídica.</p>
	<p>Art. 24: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.</p>	

<p>Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos</p>	<p>Art. 2: 1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.</p>	<p>En este Pacto se reconocen a hombres y mujeres como personas iguales ante la Ley y garantes de Derechos por igual sin distinción alguna.</p>
	<p>Art. 3: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.</p>	
	<p>Art. 16: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al</p>	

	reconocimiento de su personalidad jurídica.	
Código Internacional de Ética Periodística- UNESCO.	1. El derecho del pueblo a una información verídica: El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.	
	2. Adhesión del periodista a la realidad objetiva: La tarea primordial del periodista es la de servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.	
	3.- La responsabilidad social del periodista:	

	<p>En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.</p>	
	<p>5.- Acceso y participación del público:</p> <p>El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los medios, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.</p>	

	<p>6.- Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre:</p> <p>El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.</p>	
	<p>9.- La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad está confrontada:</p> <p>El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a</p>	

	<p>las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.</p>	
<p>Estatuto de la Federación Internacional de Periodistas- FIP.</p>	<p>2. Está establecida en el contexto del apoyo a la democracia pluralista y los derechos humanos fundamentales. Es independiente de todos los organismos ideológicos, políticos, gubernamentales y religiosos.</p>	

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 16 de Diciembre de 2015</p>	<p>Tema: sanción de política pública para la población LGBTI en bolívar</p>	<p>Sección: Regional - Bolívar</p>
<p>Características de la Fotografía: Formato y distribución: Centrada. Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Interior. No hay referencia visual de un lugar u oficina específica.</p> <p>Personaje: El Gobernador de Bolívar, Juan Carlos Gossaín, con representantes de las organizaciones LGBTI (Sin nombres)</p> <p>Título de la foto: No</p>	<p>Titular: Sancionada política pública para la comunidad LGTBI</p>		

<p>Pie de foto: Sí</p> <p>Crédito: El Universal (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. El encuadre corta los rostros de los personajes. Nítida. Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Mediante ordenanza emitida por la Asamblea de Bolívar se aprobó la política pública en “Diversidad sexual y de género” en el departamento el pasado 30 de noviembre. Ayer fue ratificada y firmada por parte del gobernador Juan Carlos Gossaín.</p> <p>Con esta sanción se busca generar transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales en las realidades de las personas LGTBI en Bolívar y en cuyo proceso participaron organizaciones sociales de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales y Caribe Afirmativo, entidad que defiende sus derechos.</p> <p>Esta política se realizó a partir de una construcción participativa, donde se privilegiaron enfoques, como el territorial, de derechos, generacional, de género y diferencial, puesto que se entiende que cada territorio tiene sus particularidades contextuales y las situaciones sociales, políticas, económicas y culturales varían.</p> <p>Con esta sanción, dicha política se convierte en la primera política pública en Diversidad Sexual en el Caribe colombiano, y tercera a nivel Nacional; sin embargo, es importante anotar que la misma, no ha sido el único proceso que dicha administración ha impulsado a favor del reconocimiento y reivindicación de</p>	

Derechos de las personas LGBTI. Caribe Afirmativo aplaude este avance como ejemplo para los demás departamentos del Caribe colombiano, y recomienda al Gobierno entrante, velar por el cumplimiento y materialización de las acciones. Destacó que Bolívar es el primero de la Costa quien sanciona esta política.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 5 (cinco).</p>	<p>Palabras Claves: política pública (R:3), comunidad, LGTBI (R:3), ordenanza, informe, diversidad sexual (R:2), lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales, derechos (R:3).</p>	<p>Retórica:</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización: Párrafo 3 // Supresión de la última línea: <i>“Destacó que Bolívar es el primero de la Costa quien sanciona esta política.”</i> Esta información ya se encuentra en el párrafo anterior.</p>
--	---	------------------	--

Link: <http://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/sancionada-politica-publica-para-la-comunidad-lgtbi-214101>

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 24 de Febrero de 2015</p>	<p>Tema: violación de derechos humanos</p>	<p>Sección: Cartagena – local</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título de la noticia y antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1 (una)</p> <p>Lugar: Exterior, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p> <p>Título de la foto: No</p>	<p>Titular: Comunidad LGBTI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos</p>		

<p>Pie de foto: Sí</p> <p>Crédito: Cortesía (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano medio. Frontal. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: En el Caribe en 2014 se presentaron dieciséis (16) homicidios de personas LGBTI en el Caribe, seis (6) panfletos amenazantes contra líderes de éste grupo poblacional, motivados por su orientación sexual e identidad de género, nueve (9) agresiones físicas por particulares hacia mujeres trans y hombres gay que pusieron en riesgo su vida; tres casos de violación de derechos en centros de reclusión carcelaria y quince (15) casos de violencia policial. Casos todos que manifiestan el crecimiento sistemático de violencia hacia personas LGBTI en el Caribe y la poca respuesta del Estado que da espacio a la impunidad y falta de garantías de verdad, justicia y reparación para las víctimas LGBTI.</p> <p>Ayer varios representantes de esta comunidad se apostaron en el Camellón de los Mártires para entregar los resultados de informe de derechos humanos de personas LGBTI en el</p>	

marco del homenaje al profesor cubano Rolando Pérez, asesinado hace 8 años e inspirador de la Corporación Caribe Afirmativo.

EN CIFRAS

En 2014, 16 personas LGBTI fueron asesinadas en el Caribe colombiano: 8 mujeres trans, 7 hombres gays, y una mujer lesbiana. De 2007 a 2014 se han presentado 119 muertes violentas. Estos hechos se presentaron seis (6) en el departamento del Atlántico; tres (3) en el departamento de Bolívar, dos (2) en el departamento de Sucre, dos (2) en el departamento del Magdalena y un caso en los departamentos de Córdoba, Cesar y Guajira. Además preocupa el incremento de armas blancas y contundentes el 70% generando altos grados de servicio y poniendo a las víctimas en situaciones e tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El informe revela que en el año anterior también circularon 6 panfletos amenazantes contra personas LGBTI en los municipios de Barranquilla, Sabanagrande, Ciénaga, Santa Marta, Aracataca y Chalán.

En el mismo periodo de tiempo Caribe Afirmativo conoció de nueve (9) agresiones físicas por parte de particulares hacia mujeres trans y hombres gays en espacios públicos de Barranquilla, Maicao, san Marcos y Cartagena que pusieron en riesgo las vidas de éstas personas y restringió el uso y disfrute del espacio público.

Igualmente el informe hace referencia a casos de desplazamiento forzado en la región de

personas LGBTI presentado en el municipio de Chalán, Sucre; violaciones de derechos de internos e internas en las cárceles de Cartagena y Valledupar y la constante de violencia policial, que tiene en Barranquilla nueve (9) casos y en Cartagena cinco (5) casos, las ciudades con mayores agresiones por parte de la Fuerza Pública en Colombia, lejos de mantener el compromiso adquirido en la directiva 006 de 2010 que los convirtió en una entidad protectora de los derechos de las personas LGBTI.

Se presentará además el crecimiento que la agenda LGBTI ha tenido en el marco de la aplicación de la ley de víctimas, de las 1275 víctimas LGBTI registradas por la Unidad de Víctimas, 331 son del Caribe Colombiano, lo que advierte un escenario de atención, participación y reconocimiento de derechos a éste grupo poblacional sobre la afectación que han tenido en el marco del conflicto armado y los diálogos de paz, como un escenario de lograr una ciudadanía plena.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 7 (siete)</p>	<p>Palabras Claves: Caribe (R:7), LGBTI (R:11), panfletos (R:2), orientació</p>	<p>Retórica: Hipérbole (Titular)</p>	<p>Forma del Mensaje: Construcción.</p>
---	---	--	---

	n sexual, identidad de género, mujeres trans (R:3), hombres gay (R:3), violencia (R:3), impunida d, informe (R:4), derechos humanos, espacio público, desplaza miento		
--	---	--	--

	forzado, fuerza pública, conflicto armado, diálogos de paz.		
Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/comunidad-lgbti-protesto-y-mostro-informe-de-casos-de-violacion-de-sus-derechos-185833			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 13 Diciembre 2015</p>	<p>Tema: agresión a mujeres trans.</p>	<p>Sección: Sucesos.</p>
<p>Titular: Barras bravas agreden a mujer trans</p>			
<p>Características de la Fotografía: Formato y distribución: Centrada. Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Interior. Habitación hospital o clínica. No hay referencia visual de uno lugar específico.</p> <p>Personaje: “Ayer la agredida fue dada de alta.” Sin referencias específicas de la persona que aparece en la foto</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “Ayer la agredida fue dada</p>			

<p>de alta”</p> <p>Crédito: Cortesía (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. El encuadre corta los rostros de los personajes. Rostro con efecto difuminado(borroso)</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Una mujer trans sufrió una fractura en una de sus piernas, después que un grupo de aficionados al fútbol le lanzaran piedras en los alrededores del Estadio Jaime Morón.</p> <p>Según la agredida, quien pidió la reserva de su nombre, los atacantes lucían camisetas alusivas a un popular equipo de fútbol, por lo cual creen que se trata de una de las barras bravas que frecuentan ese complejo deportivo.</p> <p>Asimismo, contó que el ataque ocurrió casi a las 11:30 de la noche cuando se encontraba con otras dos mujeres trans y apareció un grupo de dos hombres y dos mujeres, lo que les generó temor y decidieron esconderse en un paraje cercano.</p> <p>Minutos después, pensando que se habían alejado, salieron del lugar y caminaron rumbo al estadio y a la altura de la estación de gasolina, pero se encontraron nuevamente con el grupo, que, sin mediar palabra, tomó</p>	

pedras y las lanzó contra las mujeres trans. Estas corrieron rumbo al barrio Escallón Villa a buscar refugio, pero una fue alcanzada, se desplomó y recibió otro impacto en el tobillo de la pierna derecha, que le propició una fractura de peroné y de tibia.

Los atacantes continuaron la agresión. Una de las mujeres trans la auxilió devolviendo las pedras, y eso hizo que los desconocidos se alejaran.

Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, informó que estas agresiones son de vieja data y que las veces que las mujeres trans han ido al CAI de la zona a quejarse no les prestan atención “y hasta las han rechazado con frases como ‘para qué están ahí mariquiando’. ‘Pues, no vuelvan y se soluciona el problema’”.

Agregó que ya son varias las mujeres trans que han ido a parar a centros médicos por culpa de estos ataques homofóbicos.

El comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, general Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, manifestó que desde ayer comenzó la investigación para establecer las identidades de los agentes que recibieron las quejas en el CAI y cuáles fueron las razones para que no hayan atendido debidamente a las mujeres trans.

También explicó que las pesquisas apuntan a identificar a los autores de las agresiones, pero también a acompañar a la persona herida en el proceso de entablar la correspondiente denuncia.

Extensión del Artículo (párrafos): 9 (nueve)	Palabras Claves: mujer trans (R:7), agresión (R:3),	Retórica: Metonimia	Forma del Mensaje: Generalización párrafo 2. //
--	--	------------------------	--

			<p>Según la agredida, quien pidió la reserva de su nombre, los atacantes lucían camisetas alusivas a un popular equipo de fútbol, por lo cual creen que se trata de una de las barras bravas que frecuentan ese complejo deportivo. (En el párrafo anterior ya anuncian que eran</p>
--	--	--	--

			aficionados al futbol)
Link: http://www.eluniversal.com.co/sucesos/barras-bravas-agreden-mujer-trans-213803			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 22 de Octubre de 2015</p>	<p>Tema: Presentación de la nueva reina de la Diversidad Sexual y promoción de la Marcha LGBTI en la ciudad.</p>	<p>Sección: Farándula.</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 4</p> <p>Lugar: Interior (2) exterior (2). No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Carolina Orozco. Reina</p>	<p>Titular: Carolina Orozco es la reina de la Diversidad en Cartagena</p>		

<p>de la Diversidad 2015-2016. Foto 1 y 4.</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. Carolina Orozco. Carolina Orozco tiene 23 años. Carolina lidera una campaña de apoyo a las personas con cáncer. Reina de la Diversidad 2015-2016.</p> <p>Crédito: El Universal fotos 1 y 2 (sin nombre específico de fotógrafo). Fotos 3 y 4 Zenia Valdelamar.</p> <p>Composición de la foto: Plano medio (1 y4) Plano general (2 y 3). Frontal. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Una mujer trans es la imagen de la defensa de los derechos de la comunidad LGBTI en Cartagena. Fue elegida hace una semana entre varias participantes, pero quizás su físico y carisma fueron determinantes en su elección. "Competí con muchas</p>	

compañeras espectaculares y divinas, todas compartimos momentos bonitos y fuimos muy unidas, el jurado escogió y me siento muy feliz de representar a toda mi comunidad", dijo la joven de 23 años.

Carolina Orozco, como se identifica desde hace varios años, además de su cuerpo trabajado y su arte del transformismo, lleva consigo ideales y frases que busca promocionar en su camino y proyectos a emprender. "Mi mensaje de toda la vida, desde que mi abuelito me lo enseñó es 'Lleva amor en tu corazón y recibirás amor a donde quiera que vayas', y esto trato siempre de dar, gracias a Dios en mi familia y gente que me rodea he recibido mucho amor y apoyo y eso precisamente es lo que quiero expresar", explicó Carolina.

El corazón de Carolina es inmenso, ya que más que brillar en pasarela su sueño es trabajar con las personas que padecen cáncer. "Como Reina de la Diversidad quiero rescatar asuntos importantes como el apoyo a las personas con cáncer. Pienso que esta es una población que necesita de un gran respaldo y como soberana pienso brindarlo. "Este año, me corté el cabello y lo doné a personas que lo necesitaran. Quiero que los cartageneros se pongan la mano en el corazón y se unan a este bello propósito", cuenta.

PROMOCIONA LA MARCHA

La representante más importante del Desfile de la Diversidad Sexual es Carolina, quien tiene desde el momento de su elección, la tarea de promocionarlo y defenderlo a donde quiera que vaya. "Quiero fortalecer uno de los eventos más exóticos y asistidos en la agenda cultural de

las Fiestas de Independencia. La idea es que el próximo 14 de noviembre, propios y visitantes serán testigos del Desfile de la Diversidad. Este año, hay tarima rodante y múltiples carrozas que recorren el Centro, partiendo desde el Parque Apolo, en El Cabrero, tomando posteriormente la Avenida Venezuela, en el Centro, hasta llegar al Parque de La Marina, la invitación es para el pueblo cartagenero que participe de este bonito desfile".

Carolina, quien se roba las miradas de hombres y mujeres asegura no tener cambios en su cuerpo, por esto se sigue preparando para participar en certámenes como Miss Gay International y Fandango Trans.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 5 (cinco).</p>	<p>Palabras Claves: mujer trans, derechos, comunidad LGBTI, transformismo, población.</p>	<p>Retórica: Metonimia</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 5. // Carolina, quien se roba las miradas de hombres y mujeres asegura no tener cambios en su cuerpo, por esto se</p>
--	---	--------------------------------	---

			sigue preparando para participar en certámenes como Miss Gay International y Fandango Trans.
Link: http://www.eluniversal.com.co/farandula/carolina-orozco-es-la-reina-de-la-diversidad-en-cartagena-209251			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 13 de Mayo de 2015</p>	<p>Tema: Capacitación a empleados de establecimiento privado sobre Diversidad Sexual.</p>	<p>Sección: Cartagena – local.</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 2</p> <p>Lugar: Interior. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p>	<p>Titular: Empleados de establecimiento son capacitados contra la discriminación sexual</p>		

<p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: No</p> <p>Crédito: No</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: En atención a una solicitud de la Defensoría del Pueblo por posible vulneración de derechos a las mujeres trans de la población Lgbti, la Administración Distrital por medio del Programa de Derechos Humanos de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana impartió capacitación a empleados y administradores del establecimiento El York.</p> <p>La jornada se desarrolló en las instalaciones del establecimiento El York, llevando mensajes de sensibilización sobre el tema, es decir, el respeto por las personas de cualquier condición sexual.</p> <p>Victoria Daza, perteneciente a esta población Lgbti y funcionaria del IPCC, comentó desde su experiencia los logros obtenidos en la sociedad, al sobreponerse a los obstáculos y prejuicios sociales.</p> <p>Dijo que se ha mantenido íntegra y superándose cada vez más. Ella se graduó como enfermera y actualmente cursa octavo semestre de Derecho en la Universidad Rafael Núñez.</p>	

Desde la labor misional de la Secretaría del Interior se proporcionan conocimientos sobre la no discriminación sexual o de cualquier índole, buen comportamiento social ante cualquier situación y fomento de la sana convivencia enmarcada dentro del derecho de igualdad que establece la Constitución Política de Colombia.

Extensión del Artículo (párrafos): 4 (cuatro).	Palabras Claves: población Lgbti (R:2), discriminación sexual (R:2), defensoría del pueblo, mujeres trans, sensibilización, condición sexual, prejuicios sociales, derecho, igualdad, Constitución Política.	Retórica: Metonimia	Forma del Mensaje: Supresión párrafo 3 y 4.
--	--	------------------------	--

Link: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/empleados-de-establecimiento-son-capacitados-contra-la-discriminacion-sexual-193503>

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 17 de Mayo de 2016</p>	<p>Tema: Marcha día contra la homofobia y transfobia.</p>	<p>Sección: Cartagena - local</p>
<p>Titular: Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia</p>			
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Exterior, calle. No hay referencia visual de una calle específica en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que</p>			

<p>aparecen en la foto</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “El “Día contra la homofobia y la transfobia” se conmemora desde hace 26 años.”</p> <p>Crédito: Archivo (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general (semipicado). El encuadre corta los rostros de los personajes. Baja nitidez.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Un día como hoy, hace 26 años, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió eliminar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Lea aquí (Este martes, diga no a la homofobia)</p> <p>Quienes deseen conmemorar el ‘Día contra la homofobia y la transfobia’, pueden unirse a las actividades programadas por Caribe Afirmativo en varios municipios de la región y en la ciudad.</p>	

Wilson Castañeda Castro, director de la Corporación que trabaja por el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual e identidades de género, puntualizó que las plazas públicas de los municipios de Soledad (Atlántico), Montería (Córdoba), Riohacha (La Guajira) y El Carmen de Bolívar, en los Montes de María, serán tomadas por grupos de personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

El objetivo es explicar a estas poblaciones qué se conmemora cada 17 de mayo e invitarlos a que se sumen a la campaña ‘Paz sin homofobia’. Así mismo contar por qué es importante que se acabe este tipo de discriminación.

SIGUE LA AGENDA

En la ciudad se realizará la ‘Concentración M17: la fuerza de ser diferente’.

Esta jornada, organizada por la plataforma de activismo social LGBT: El Voltaje Aquel, la corporación Colectivo Calleshortbus, el cineclub 20cm, RBN&co, Centro Cultural Ciudad Móvil, Fundación por la Educación Multidimensional (FEM), Periferia y activistas independientes, tiene como fin exponer a la luz pública algunas de las reclamaciones que esta población presenta en contra de las instituciones públicas y privadas.

La agenda arranca desde las 4 de la tarde con una movilización que parte desde Chambacú hasta el Palacio de la Inquisición.

En ese lugar, desde las 5:30 de la tarde, la diversidad sexual y de género se celebrará con un

encuentro social y cultural.			
Muestras de danza y poesía, un concierto y tres de los mejores DJ de la ciudad se unirán al festejo.			
Extensión del Artículo (párrafos): 9 (nueve).	Palabras Claves: homofobia (R:4), transfobia (R:2), diversidad sexual (R:2), género (R:2), personas LGBTI, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, paz, discriminación, movilización.	Retórica: Metonimia.	Forma del Mensaje: Generaliza ción, Párrafo 4.
Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/hoy-unete-la-conmemoracion-del-dia-contra-la-homofobia-y-la-transfobia-226324			

Fotografía:	Fecha: 15 de Mayo de 2016	Tema: Conmemoración del día de la no homofobia y transfobia.	Sección: Cartagena - local.
-------------	---------------------------------	--	-----------------------------------



Titular: Este martes, diga no a la homofobia

Características de la Fotografía: Formato y distribución: Centrada. Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.

Número de fotos: 1

Lugar: Exterior, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.

Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto

Título de la foto: No

Pie de foto: Sí. “En conmemoración al “Día contra la homofobia y la transfobia”, se realizará la “Concentración M 17: la fuerza de ser diferente. Esta actividad es organizada por

<p>Calleshurtbus, colectivo de la Universidad de Cartagena.”</p> <p>Crédito: Archivo (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano medio. Frontal.</p> <p>Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Para conmemorar que este martes se cumplen 26 años de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Caribe Afirmativo tiene programadas actividades en varios municipios de la región y en la ciudad.</p> <p>Así lo anunció Wilson Castañeda Castro, director de la Corporación que trabaja por el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual e identidades de género.</p> <p>Precisó que en el ‘Día contra la homofobia y la transfobia’, las plazas públicas de los municipios de Soledad (Atlántico), Montería (Córdoba), Riohacha (La Guajira) y El Carmen de Bolívar, en los Montes de María, serán tomadas por un grupo de personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).</p>	

El objetivo es explicar a los habitantes de estas poblaciones qué se conmemora cada 17 de mayo e invitarlos a que se sumen a una campaña denominada ‘Paz sin homofobia’.

“En El Carmen de Bolívar vamos a invitar a los líderes, tanto de la sociedad civil como del Gobierno, a firmar un compromiso de garantizar que todos los esfuerzos que se realicen por hacer de los Montes de María una región pionera en la paz, garanticen que sea una paz sin homofobia. Entonces desde la plaza principal vamos a invitar a los actores de la sociedad para que firmen este pacto”, explicó Castañeda.

Con este acto, que se replicará en los tres municipios restantes, la Corporación pretende concientizar a los habitantes de la región de que las personas con orientación sexual e identidad de género diversas tienen los mismos derechos de cualquier heterosexual, y que la homofobia es un tipo de discriminación que causa graves daños.

EN CARTAGENA

Castañeda informó que en la ciudad se realizará la ‘Concentración M 17: la fuerza de ser diferente’. Esta actividad es organizada por Calleshurtbus, colectivo de la Universidad de Cartagena.

“Será un encuentro cultural y social en el Museo Histórico de Cartagena, a partir de las 5 de la tarde del martes, para celebrar la diversidad sexual y de género”, aseguró.

A esa misma hora, el miércoles, ‘Paz sin homofobia’ se tomará el aula 301 de la Universidad de Cartagena. El propósito es lograr que líderes sociales y políticos de Cartagena y Bolívar firmen

compromisos en favor de las personas LGTBI.

AVANCES HISTÓRICOS

En el ‘Día contra la homofobia y la transfobia’, Caribe Afirmativo presentará ante la Alcaldía de Cartagena y el Concejo Distrital los 10 avances históricos y los 10 pendientes para las personas LGBTI en la ciudad.

Castañeda destacó que “es una lista de en los últimos ocho años en qué hemos ganado y en qué nos falta por ganar. La vamos a presentar en aras de que el Plan de Gobierno que está en discusión garantice esa inclusión”.

Respecto a los avances, puntualizó que “en 2006 en el marco de las Fiestas de la Independencia se realiza la primera movilización de personas LGBTI, con el apoyo del Cabildo de Getsemaní, que lastimosamente terminó en un acto de violencia hacia los participantes; en 2009, la alcaldesa Judith Pinedo creó un grupo de trabajo desde el IPCC para acompañar las acciones de las personas LGBTI; en 2009 aparecen en Cartagena los primeros procesos organizativos de personas LGBTI; en 2010 la Policía Metropolitana pide perdón por los casos de violencia policial y crea una unidad para la protección a personas LGBTI; en 2011 la Secretaría del Interior y la Escuela de Gobierno generan una gran campaña de cultura ciudadana en el Distrito de protección a las personas LGBTI y reconocimiento de sus derechos”.

Además, en el 2012 el gobernador Juan Carlos Gossain iza en el Palacio de la Proclamación la bandera LGBTI, haciendo de este el primer edificio público que asume un compromiso

simbólico; en 2013 Cartagena Cómo Vamos empieza a medir de manera sistemática los niveles de homofobia en la ciudad; entre 2013 y 2014 se hace la línea de base sobre la situación de los derechos de las personas LGBTI en Bolívar; en 2015 la Gobernación de Bolívar crea la Política Pública LGBTI, siendo la primera del Caribe; y la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de DDHH y demás instancias del Estado crean la mesa de casos urgentes para investigar la violencia que en Cartagena y Bolívar afecta a personas LGBTI.

ALGUNOS PENDIENTES

En 2007 es asesinado Rolando Pérez, fundador de Caribe Afirmativo, cuya muerte aún está en la impunidad; de 2007 a 2015 en Cartagena han sido asesinadas 27 personas LGBTI y solo se están investigando cinco casos; en 2013 Cartagena fue la ciudad que más casos de violencia policial reportó hacia personas LGBTI (15 casos); en 2014 la Alcaldía Distrital prohibió eventos públicos después de la marcha de la diversidad sexual por considerarla un acto de alta peligrosidad; en 2015 tres colegios suspendieron estudiantes por su orientación sexual.

Advierten que en los últimos ocho años, el Concejo se ha negado a discutir propuestas de política pública para LGBTI y a pedirle a la Administración cuentas de cómo se está frenando la violencia hacia ellos. Incluso en el actual plan de desarrollo que allí se discute no se recogen propuestas con miras a ese propósito.

Extensión del Artículo (párrafos): 15 (quince).	Palabras Claves: Homofobia (R:8), homosexualidad,	Retórica: Metonimia.	Forma del Mensaje: Generaliza
---	---	-------------------------	-------------------------------------

	<p>derechos (R:4), diversidad sexual (R:3), género (R:3), transfobia (R:3), personas LGBTI (R:11), Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, paz (R:4), política pública (R:2), LGBTI (R:14).</p>	<p>ción, párrafo 4. // Cabe anotar que es la misma noticia “ Hoy, únete a la conmemor ación del Día contra la homofobia y la transfobia ”</p>
<p>Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/este-martes-diga-no-la-homofobia-226194</p>		

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 21 de Abril de 2016</p>	<p>Tema: Unión de parejas del mismo sexo por juez de Arenal-Bolívar.</p>	<p>Sección: Cartagena -local</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada. Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Exterior, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que</p>	<p>Titular: Cartagena sin política LGBTI, pero ¿nuevo destino de 'bodas gay'?</p>		

<p>aparecen en la foto.</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “Colombia se convirtió hace dos semanas en el país número 24 en el mundo en aprobar el matrimonio igualitario.”</p> <p>Crédito: COLPRENSA (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. Nitidez media.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Imagina que has estado junto a tu pareja por 35 años. Imagina que si bien puedes elegir no casarte, quieres hacerlo con la persona con la que has convivido por más de tres décadas. Imagina que no te puedes casar con esa persona porque no tienes garantías legales y porque está “mal visto” que esa persona sea de tu mismo sexo. Imagina que tienes finalmente la posibilidad de que un juez en un pueblo remoto del Caribe colombiano pueda formalizar tu unión antes de morir. ¿Tomarías esa oportunidad?</p> <p>Esta fue la historia que más conmovió a Carlos García Granados, un abogado de la Universidad</p>	

de Cartagena. Cuando era juez en San Estanislao de Kotska (Bolívar), más conocido como Arenal, logró unir en matrimonio a 31 parejas. “Me pareció muy injusto que todos mis colegas jueces les dijeran que no, y entonces yo decidí decirles que sí y las casé. A los pocos meses ella falleció, pero falleció feliz por haberse casado. De hecho, siempre estuvieron muy agradecidas conmigo de haber hecho eso, de haber respetado esa decisión, esa voluntad, ese compromiso, ese amor que se tenían ellas”, cuenta.

García Granados fue uno de los pocos jueces en Colombia que a partir de julio de 2013 decidió casar a parejas homosexuales luego de la decisión de la Corte Constitucional de permitir la unión entre parejas del mismo sexo. Para García, más que una decisión de casarlas, “era una orden que imponía la sentencia de 2011. La sentencia era muy clara al decir: señores jueces y notarios, esta no es una concesión graciosa que ustedes hacen, es el cumplimiento de un deber constitucional”.

A su municipio llegaban de Bogotá, Medellín, Neiva y Valle del Cauca. También unió a parejas de colombianos con extranjeros que iban hasta Arenal, desde Francia, Australia, Estados Unidos y Austria.

“Son personas que tenían un proyecto de vida de hace muchísimo tiempo, ya lo habían reflexionado bastante, independientemente del tiempo que pudieran durar”, asegura García.

“También había parejas que ya habían pasado por todas las otras etapas, ya habían declarado la unión marital de hecho o la tenían sin haberla declarado. En líneas generales, sus familiares ya lo sabían, tenían años de convivencia”.

García considera que estuvo en el lado acertado de la legislación. Como era de esperarse se encontró con colegas que no estaban de acuerdo con lo que hacía, pero comenta que todas las autoridades fueron respetuosas de su independencia y autonomía. “Nunca lo manejé con el morbo de ‘porque esto es pecado’ (...) a nosotros nos rige una legislación y esa legislación nos obliga a otorgarle a todas las personas los mismos derechos”.

En ese sentido García se sitúa del lado de las leyes y es de la opinión de que los derechos se deben garantizar a todas las personas por igual. “Toca cambiar el chip y toca cambiar el chip en el sentido de entender que los derechos se deben conceder de manera igual. Por eso le llamamos matrimonio igualitario porque debe ser igual al matrimonio de un hombre y una mujer. No hay ninguna diferencia: el cariño es igual, el afecto es igual, el respeto y las obligaciones son iguales”, concluye.

SITUACIÓN EN CARTAGENA

Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, asegura que el 49% personas LGBTI en la ciudad se sienten discriminadas, esto, según cifras de Cartagena Cómo Vamos. Los miembros de esta comunidad sufren cuatro tipos de discriminación o exclusión:

- Cartagena es la segunda ciudad, después de Barranquilla, con más homicidios de personas LGBTI. Los casos investigados permiten concluir que hay una fuerte relación entre el crimen y la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas. [Lea aquí: [Investigan muerte de transexual](#)]

- Las agresiones de la Policía Nacional a las personas diversas sexuales, especialmente en espacios públicos, son evidentes. “Cuando un policía requiere a un ciudadano y es un ciudadano LGBTI, lo hacen con violencia y en ocasiones han puesto en riesgo la vida de las personas”, explica Castañeda.

- La negación de derechos por orientación sexual o identidad de género se han presentado en establecimientos educativos de Cartagena, espacios laborales y en centros de salud.

- Amenazas de bandas criminales a líderes LGBTI en barrios como Nelson Mandela y Olaya, por su orientación sexual.

El Director de Caribe Afirmativo explica que Cartagena siempre tiene una reacción dual a cualquier tema, y para el tema de la diversidad sexual no es la excepción: una es la respuesta de la ciudad amuralla y otra es la respuesta del resto de la ciudad.

“La ciudad turística, amurallada, que vive de la hotelería, ve los temas LGBTI como una oportunidad porque están leyendo en las personas de esta comunidad que son consumidores. Por ejemplo, en Caribe Afirmativo hemos recibido llamadas de hoteles, empresarios de la ciudad, que quieren “explotar” el mercado LGBTI. Están hablando de que Cartagena puede ser una capital donde se promueva el matrimonio igualitario”, explica.

La lectura de Castañeda no es descabellada considerando que Cartagena se promociona como destino de bodas. Pero el tema que les preocupa es que se piense en las personas de esa comunidad como consumidores de los servicios turísticos, que reciben un trato completamente

diferente, y no en los homosexuales, lesbianas y transgénero cartageneros, los de a pie, que día a día sufren experiencias de discriminación y exclusión

La respuesta del resto de la ciudad está “motivada por falta de cultura ciudadana, por presiones religiosas, por moralismos públicos, dice que no está de acuerdo, que eso va contra el bienestar de los niños, etcétera”, asegura Castañeda.

Lo que sí concede Castañeda es que actualmente las personas LGBTI, las agendas y las actividades dirigidas a esta comunidad están siendo más visibilizadas gracias al trabajo de las universidades y diferentes autoridades y que a su vez estas están creciendo gracias al apoyo de la ciudadanía.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo es una de las entidades que trabaja codo a codo con la comunidad LGBTI en Cartagena para garantizar sus derechos. Esta entidad ha planteado argumentos a favor ante la Corte Constitucional, en temas como el matrimonio igualitario, la adopción y otras garantías al derecho a la igualdad, que han servido como soporte para los fallos que ha expedido el Alto Tribunal.

“La mesa de casos urgentes es un espacio donde identificamos cuáles son las principales problemáticas en Cartagena, que es donde más recibimos denuncias, y las tramitamos con las autoridades correspondientes. En esa mesa nos ocupamos de los casos que más urgen solución”, explica Irina Junieles, directora de la Defensoría del Pueblo, regional Bolívar.

En esta mesa se tratan temas como seguimiento a los casos de víctimas de la comunidad LGBTI

del conflicto armado y casos de discriminación en espacios públicos de Cartagena. En esta mesa participan Caribe Afirmativo, la Gobernación de Bolívar y la Policía Nacional.

“La primera tarea es empezar a hacer una pedagogía con jueces, notarios, con la sociedad civil, para que entiendan que las personas LGBTI son iguales. Nos viene una tarea grande en ese sentido, la idea es que la podamos hacer con mucha entereza, con mucha co-responsabilidad de la sociedad, haciendo seguimiento a que no haya discriminación, ni negación de derechos”, explica Castañeda.

El departamento de Bolívar cuenta con una política pública para la comunidad LGBTI creada durante el gobierno de Juan Carlos Gossaín. Queda en manos de la administración de Dumek Turbay Paz aplicarla.

SIN POLÍTICA PÚBLICA

Cartagena no cuenta con política pública para esta población. Durante la administración de Judith Pinedo se dieron grandes avances en cuanto a visibilidad de las temáticas LGBTI, pero de allí en adelante los esfuerzos han sido pocos.

En el documento base del Plan de Desarrollo de Manuel Vicente Duque se dedica un punto dentro de la línea estratégica "gente de especial protección constitucional" para la población LGBTI.

Este punto tiene tareas bastante obvias como su inclusión en lo cultural y deportivo, sensibilización a la ciudadanía de los temas LGBTI a través de acciones afirmativas para lograr el reconocimiento de sus derechos, atención diferenciada para la población en salud, justicia y

seguridad y capacitación a servidores públicos. Hasta el momento, ninguna tarea concreta, nada realmente innovador.

El fallo de la Corte Constitucional solo fue un escalón más en la lucha de la comunidad LGBTI para lograr la igualdad, pero también sirve para la construcción de una sociedad más justa.

"El fallo responde a una obligación que tiene el estado colombiano de garantizar la igualdad a las personas sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, en consecuencia creemos que este fallo favorece la igualdad favorece la inclusión de la población LGBTI y permite que la sociedad se vaya sensibilizando frente a los derechos que tienen todas las personas sin importar su condición sexual. El fallo hace una sociedad más justa e igualitaria", concluye Junieles.

EN CONTEXTO

Colombia se convirtió hace dos semanas en el país número 24 en el mundo en aprobar el matrimonio igualitario. No es una noticia de poca monta, pues la decisión de la Corte Constitucional busca reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas, sin importar su orientación sexual.

[Lea aquí: [Corte Constitucional avala el matrimonio igualitario](#)]

Tutela tras tutela, las parejas del mismo sexo en Colombia, lograron que la Corte Constitucional llamara matrimonio a sus uniones. [Lea aquí: [Este es el panorama mundial del matrimonio](#)]

igualitario]

En junio de 2015, la Corte Suprema de Estados Unidos decidió en un histórico fallo que las parejas del mismo sexo tienen derecho a contraer matrimonio en todos los estados del país. El máximo tribunal reconoció así el derecho al matrimonio entre parejas homosexuales como una garantía de libertad e igualdad.

El juez Anthony Kennedy, magistrado encargado de escribir la sentencia, definió así la decisión:

“Ninguna unión es más profunda que el matrimonio, por cuanto encarna los más altos ideales de amor, fidelidad, devoción, sacrificio y familia. Al formar una unión marital, dos personas se convierten en algo más grande de lo que alguna vez fueron. Como algunos de los demandantes en estos casos demuestran, el matrimonio encarna un amor que puede perdurar más allá de la muerte. Sería malinterpretar a estos hombres y mujeres decir que irrespetan la idea de matrimonio. Su petición es que sí lo respetan, lo respetan tan profundamente que buscan su realización para ellos mismos. Su esperanza es no ser condenados a vivir en soledad, excluidos de una de las instituciones más antiguas de nuestra civilización. Piden por igual dignidad ante la Ley. La Constitución les concede ese derecho”.

LA DECISIÓN COLOMBIANA

Desde el 2011 se viene debatiendo sobre el matrimonio igualitario en Colombia. Ese año la Corte Constitucional concluyó que las parejas del mismo sexo son familia y que deberían casarse (C-577/11), pero dejó en manos del Congreso de la República legislar sobre el tema. Para ello le dio

un plazo de dos años, al final de los cuales si no se decidía nada, como efectivamente ocurrió, las parejas del mismo sexo podían acudir ante jueces y notarios y presentar sus solicitudes de matrimonio.

En ese momento, el Congreso debía legislar sobre una institución contractual que permitiera a las parejas homosexuales constituir una familia. Es importante anotar que la Corte consideró que en los últimos años había cambiado la interpretación tradicional de familia que se encuentra en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, por lo cual el vínculo jurídico que constituye una familia ya no es solo el matrimonio heterosexual, sino que se debía tener en cuenta la voluntad responsable de querer conformarla también puede dar origen a familias a través de vínculos jurídicos o naturales.

“Del 2013 a la fecha muchas personas se han casado. Según Notariado y Registro hay 73 parejas del mismo sexo en Colombia casadas, porque consiguieron jueces que leyendo la sentencia de 2011, procedieron a casarlas”, explica Castañeda, director de la Corporación Caribe

Afirmativo. [Lea aquí: [Las luchas de las parejas del mismo sexo tras la aprobación del matrimonio gay](#)]

Ahora bien, estas parejas que habían logrado contraer matrimonio, encontraron problemas a la hora de asentar su unión y decidieron presentar acciones de tutela que fueron falladas en contra. La Corte debía decidir sobre el accionar de jueces y notarios al momento de formalizar dichas uniones y si estas podían llamarse matrimonio. Algunas de estas tutelas llegaron hasta la Corte

Constitucional y sobre una de ellas debía preparar su ponencia el magistrado Jorge Pretelt.

La propuesta de Pretelt fue desconocer las uniones que se habían efectuado hasta el momento, apoyándose en el argumento de que las uniones deberían ser entre hombre y mujer, como esta contenido en el artículo 113 del Código Civil. Además, Pretelt consideraba en su ponencia, que de acuerdo al fallo C-577/11 las parejas del mismo sexo ya estaban protegidas por un contrato que tenía los mismos efectos del matrimonio. Una figura que se denominó como “unión solemne” pero no tenía ninguna validez jurídica.

La ponencia de Pretelt fue rechazada por 6 votos contra 3, pues la Corte consideró que en este caso hay un “déficit de protección”, pues el contrato que pueden firmar hoy las parejas del mismo sexo tiene los mismos efectos de un matrimonio, pero al no llevar ese nombre, se discrimina a los miembros de esta comunidad. [Lea aquí: [Triunfos jurídicos de la comunidad gay en Colombia en los últimos años](#)]

Esta nueva sentencia a diferencia de la del 2011 debe tener dos claridades “la primera que la unión de parejas del mismo sexo no se puede llamar diferente porque eso es discriminar, si van a estar juntos se debe llamar matrimonio y debe tener los mismos efectos del matrimonio, porque otra cosa diferente es discriminar, y segundo, las parejas del mismo sexo deben tener acceso a los derechos igual que las parejas heterosexuales”, asegura Castañeda.

La sentencia final quedó en manos del magistrado Alberto Rojas Ríos “quien dio su aval al matrimonio igualitario al estimar que a pesar de que en el Código Civil se entiende matrimonio

como el celebrado entre un hombre y una mujer, a todo ser humano le asiste el derecho a contraer matrimonio sin discriminación”.

Las preguntas que muchos colombianos se hacían al conocerse la noticia del fallo de la Corte era que si nueve magistrados “estaban sepultando los pilares de la Constitución de 1991” o si podían “aprobar algo con lo que estaba en contra el pueblo colombiano”. La respuesta es que la Corte Constitucional ante situaciones en las que efectivamente se acredita un déficit de protección, como en este caso, debe tomar medidas para reducirlo en beneficio de las garantías de los derechos fundamentales de una población que es minoría. [Lea aquí: [Procurador pide reforma para revertir decisión sobre matrimonio gay](#)]

De esta manera la Corte hace una interpretación sistemática del artículo 42 de la Constitución, es decir, toma en cuenta todo el sistema jurídico y dice que esa definición está incompleta pues no se puede desconocer la realidad social, ni las normas que establecen derechos para las uniones de las personas del mismo sexo. La Corte interpreta por vía de autoridad el artículo 42, pues es la única autoridad en Colombia que puede interpretar y fijar los alcances de las disposiciones constitucionales.

Esta sólo fue la última batalla ganada por la Comunidad LGBTI de Colombia. EN 2007, la Corte Constitucional reconoció que las parejas del mismo sexo debían tener los mismos derechos patrimoniales. Luego en 2009 se modificaron 20 leyes para otorgar 42 derechos a las parejas homosexuales unidas bajo la unión marital de hecho como nacionalidad, permiso de residencia,

testimonio en proceso judicial, derechos familiares propietarios.

Luego vendría la sentencia de 2011 que consideró a las parejas del mismo sexo como familia, hasta que finalmente en 2012 permitió que un homosexual soltero adoptara, luego en 2014 permitió que los hijos biológicos pudieran ser adoptados en uniones del mismo sexo, hasta que el año pasado extendió este derecho a todas las parejas homosexuales.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 42 (cuarenta y dos).</p>	<p>Palabras Claves: política LGBTI, homosexuales (R:6), parejas del mismo sexo (R:13), derechos (R:15), LGBTI (R:18), constitución (R:3), comunidad LGBTI (R:5), bodas gay, matrimonio (R:28), matrimonio igualitario (R:8), constitución política, comunidad (R:11), discriminación (R:5), exclusión (R:2),</p>	<p>Retórica: Metonimia.</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización párrafo 1, 10, 11, 12, 18, 31. Construcción párrafo 23.</p>
--	--	---------------------------------	--

	homicidios, personas LGBTI (R:4), orientación sexual (R:5), identidad de género (R:3), víctimas (R:2), personas diversas sexuales, política pública (R:3), sexo (R:16), minoría, derechos (R:15), Corte (R:16).		
Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/cartagena-sin-politica-lgbti-pero-nuevo-destino-de-bodas-gay-224176			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 21 de Agosto de 2015</p>	<p>Tema: Firma de acuerdo de voluntades por aspirantes a la Alcaldía de Cartagena sobre “agenda de prioridades poblacionales”.</p>	<p>Sección: Política</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Interior. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p>	<p>Titular: Candidatos firmaron pacto por la inclusión</p>		

<p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: No</p> <p>Crédito: Cortesía (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. El encuadre corta a varios personajes. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Con la firma de un acuerdo de voluntades, los candidatos y candidatas a la Alcaldía de Cartagena se comprometieron, en caso de ser elegidos o elegidas, a incluir en el Plan de Desarrollo 2016 a 2019, la llamada “agenda de prioridades poblacionales”, construida por la Alianza Cartagena Propone.</p> <p>Este documento busca garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, población LGTBI, afrodescendientes, adulto mayor e indígenas. asistieron al encuentro las candidatas Gina Benedetti, del Centro Democrático; Rosario Romero, del Movimiento AICO; también los candidatos Manuel Vicente Duque, del movimiento Primero la gente; Reinaldo Manjarréz, de la Unión Patriótica; Fabio Castellanos, de la Alianza Verde; y Andrés Betancourt, de Cartagena Confirma.</p>	

Participaron además Fanny Guerrero como delegada del candidato Quinto Guerra y Cristian Martínez, como delegado del candidato William García. La agenda incluida en el documento “Derechos humanos y calidad de vida, agenda de prioridades poblacionales en Cartagena, Plan de Desarrollo 2016 - 2019”, fue entregada a los candidatos en el encuentro “Cartagena Propone un café con las y los aspirantes a la Alcaldía”, en el auditorio Jorge Tava de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

El acuerdo firmado Dice la Alianza Cartagena Propone que dentro del fortalecimiento de la democracia participativa, de la equidad y de la garantía de los derechos humanos, con el pacto firmado, los candidatos se comprometen a adoptar “el enfoque de desarrollo humano y de derechos en la visión y las políticas públicas de ciudad, reconociendo la ciudadanía multicultural y su carácter interétnico; rechazando y erradicando la violencia y cualquier tipo de discriminación y exclusión hacia los grupos poblacionales; propiciando el diálogo intercultural y el fortalecimiento de la esfera pública como lugar de encuentro en la diversidad.

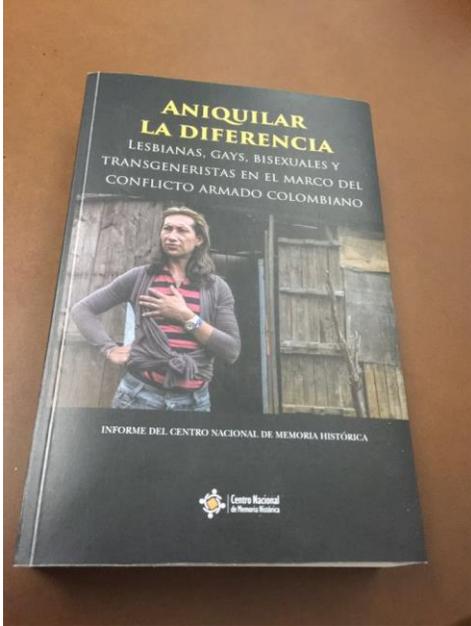
También a “adoptar, implementar, actualizar y/o formular en el plan de desarrollo 2016-2019 las políticas públicas de jóvenes, infancia y adolescencia, mujeres, LGBTI, afros, indígenas, de las personas con discapacidad, adultos mayores, y demás políticas que garanticen y restablezcan los derechos de estas poblaciones, como la de cultura, de inclusión productiva y violencia sexual contra niños y niñas-, desde un enfoque de derechos, participativo, diferencial y con perspectiva de género”.

Opinan aliados

Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo dijo que “la conversación con los candidatos permitió propiciar una conversación entre ellos y los grupos poblacionales e identificar cómo su Programa de Gobierno reduce los índices de violencia, exclusión, inequidad y falta de oportunidades de vida digna que tienen los grupos poblacionales en Cartagena”.

Jorge Vidales, del Programa de Desarrollo y Paz del Canal del Dique, manifestó que “La síntesis poblacional de los programas de Gobierno, consistió en contrastar el número de propuestas, expresamente mencionadas en los documentos versus la calidad de las propuestas. Esto nos permitió tener un panorama programático de las propuestas poblacionales que proponen las y los candidatos en sus Programas de Gobierno”.

Extensión del Artículo (párrafos): 7 (siete).	Palabras Claves: Poblacionales (R:6), población LGTBI, inclusión (R:2), derechos humanos (R:2), democracia, equidad, violencia (R:3), discriminación, exclusión (R:2), diversidad, perspectiva de género, inequidad, gobierno	Retórica: Metonimia.	Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 4 y 5.
---	---	----------------------	---

	(R:3).		
<p>Link: http://www.eluniversal.com.co/politica/candidatos-firmaron-pacto-por-la-inclusion-203483</p>			
<p>Fotografía:</p>  	<p>Fecha: 28 de Abril de 2016</p>	<p>Tema: Presentación de informe de violación de derechos humanos hacia población LGBTI por el Centro Nacional de Memoria Histórica.</p>	<p>Sección: Regional - Bolívar</p>
<p>Titular: Más de 130 miembros LGBT han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar</p>			

<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 2</p> <p>Lugar: foto 1- Libro.</p> <p>Foto 2 -Interior. Salón. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Foto 1- referencias incompleta del libro que aparece en la foto.</p> <p>Foto 2- sin referencias específicas de los personajes que aparecen en la foto.</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. Foto 1- “La información recopilada por el</p>	
---	--

<p>Centro de Memoria Histórica sobre la afectación del conflicto en la comunidad LGBT, fue consignada en este libro.</p> <p>Foto 2- “Momentos de la presentación de los resultados de la investigación en la Cooperación Española.”</p> <p>Crédito: Cortesía (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Foto 1- Primer plano. Nítida.</p> <p>Foto 2- Plano general. Nitidez media.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Al menos unos 135 miembros de la población LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales y trans) han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar. Así lo reveló ayer el Centro Nacional de Memoria Histórica en la presentación de una investigación que se realizó desde 1964 también en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Nariño y Valle del</p>	

Cauca. (Vea también: Este miércoles presentarán informe sobre afectación del conflicto a los LGBT).

El estudio consignado en un libro de cuatro capítulos y 471 páginas, a través de testimonios recopilados, da cuenta de que las personas pertenecientes a esta comunidad, por su condición sexual, sufrieron todo tipo de humillaciones y esclavitud por parte de grupos armados al margen de la ley y la Fuerza Pública.

Según la investigación titulada 'Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado', los hechos se dieron en poblaciones como San Juan Nepomuceno, San Jacinto, San Martín de Loba, El Carmen de Bolívar, Turbaco, Achí y Magangué.

En la presentación de los resultados que se hizo en el Centro de Formación de la Cooperación Española, además se dio a conocer el testimonio de 20 víctimas de los Montes de María y las riberas del Río Magdalena, quienes relataron los momentos de horror que vivieron durante la guerra.

La presentación del estudio inició a las 4:30 p.m. y se extendió hasta las 7 p.m. Una vez finalizó la actividad, decenas de ejemplares de la investigación fueron obsequiados a los asistentes.

En el evento participaron 150 personas, entre la ciudadanía, miembros LGBT y autoridades, además de los investigadores del Centro de Memoria; la Organización Internacional de

Migraciones (OIM); y la Defensoría Regional del Pueblo, que se comprometió a que usará este informe como punto de partida para la búsqueda de una reparación integral a estas personas.			
Extensión del Artículo (párrafos): 6 (seis).	Palabras Claves: Población LGBT, lesbianas (R:2), gays (R:2), bisexuales (R:2), trans, transgeneristas, víctimas (R:3), conflicto armado (R:3), comunidad, condición sexual, guerra, miembros LGBT.	Retórica: Metonimia	Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 2.
Link: http://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/mas-de-130-miembros-lgbt-han-sido-victimas-del-conflicto-armado-en-bolivar-224860			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 15 de Marzo de 2015</p>	<p>Tema: Aplazamiento de la política pública LGBTI en Bolívar por inasistencia de la Corporación Caribe Afirmativo.</p>	<p>Sección: Regional - Bolívar</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Interior. Salón. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p>	<p>Titular: Aplazan aprobación de política pública LGTBI en Bolívar</p>		

<p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “La Política Pública para la población LGBTI debía aprobarse el viernes en el Consejo de Política Social de la Gobernación de Bolívar, pero no fue posible.”</p> <p>Crédito: Cortesía (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Nitidez baja.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Uno de los puntos más importantes a desarrollar en el primer Consejo de Política Social, organizado el viernes por la Gobernación de Bolívar, era la aprobación de la política pública para la población LGBTI del Departamento.</p> <p>Sin embargo, la inasistencia de representantes de la corporación Caribe Afirmativo, aliados en el proceso de construcción y formulación de esta política pública, impidió que se aprobara.</p> <p>“Estamos preocupados porque ellos eran los más interesados en la aprobación de la política pública para la población LGTBI, creemos que el cambio de horario realizado a última hora</p>	

generó confusión y por eso no pudieron asistir”, señaló Hilue Badrán, directora de Desarrollo Social de la Gobernación.

Debido al incendio en el Parque Los Colorados, en San Juan Nepomuceno, el gobernador (e) Álvaro Redondo, aplazó el Consejo de Política Social de las 9 a. m., como estaba acordado inicialmente, para las 3 de la tarde del mismo día. Según funcionarios de la Gobernación, este cambio de horario fue notificado a los miembros de Caribe Afirmativo.

Así las cosas, se aplazó la aprobación de la política pública para el próximo Consejo de Política Social que se realizará el 15 de mayo. Posterior a su aprobación se deberá presentar ante la Asamblea Departamental para su reconocimiento a través de una ordenanza.

Llamado a alcaldes

El primer Consejo de Política Social se llevó a cabo en la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el Centro Histórico, y contó con la presencia, además del Gobernador (e), de funcionarios del orden departamental y distrital, organismos de control y miembros de la academia.

Otro punto discutido en la jornada fue la socialización de la batería de indicadores de Infancia, Adolescencia y Juventud del departamento, con miras a la rendición de cuentas que deben realizar alcaldes municipales y la Gobernación de Bolívar ante los entes de control, sobre la inversión social hecha desde el 2011 hasta el 2015 a este grupo poblacional.

En ese sentido, el Gobernador encargado y la Directora de Desarrollo Social hicieron un

enérgico llamado de atención a los alcaldes municipales que no han asistido a las mesas técnicas que se han programado para guiarlos en la recolección de información y elaboración de los indicadores que deben presentar.

“Como ente territorial es nuestro deber acompañar a los alcaldes municipales en la elaboración de sus informes, pero en las dos jornadas técnicas que hemos hecho no se ha contado con la presencia de ellos”, manifestó Badrán.

En la última rendición de cuentas que tuvo el departamento en 2010, ocupó el puesto 28 entre 32 departamentos, en gran parte porque muchos municipios no presentaron sus informes de inversión social a la población de infancia, adolescencia y juventud o no lo hicieron de la forma adecuada.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 10 (diez).</p>	<p>Palabras Claves: Política pública LGTBI, población LGBTI (R:2), LGBTI.</p>	<p>Retórica: Metonimia.</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 2. Supresión párrafo 10.</p>
--	---	---------------------------------	--

Link: http://www.eluniversal.com.co/regional/aplazan-aprobacion-de-politica-publica-lgtbi-en-bolivar-187581			

<p>Fotografía:</p>  	<p>Fecha: 21 de Marzo de 2015</p>	<p>Tema: Judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.</p>	<p>Sección: Secesos</p>
<p>Titular: Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual</p>			
<p>Características de la Fotografía: Formato y distribución: Centrada. Debajo del título, antes de enlace a</p>			

redes, comentarios y cuerpo de la noticia

Número de fotos: 2

Lugar: Foto 1-Exterior. Escenario deportivo. No hay referencia visual de un escenario específico en Cartagena.

Foto 2- Exterior. No hay referencia visual de un escenario específico en Cartagena.

Personaje: Sí.

Foto 1 “César Delima. Policía asegurado por muerte de joven en Canapote.”

Foto 2 “Dos años antes que lo mataran, Óscar, quien se hacía llamar “Angelina”, fue reina del concurso de la Diversidad Sexual.”

<p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. Foto 1 “César Delima. Policía asegurado por muerte de joven en Canapote.”</p> <p>Foto 2 “Dos años antes que lo mataran, Óscar, quien se hacía llamar “Angelina”, fue reina del concurso de la Diversidad Sexual.”</p> <p>Crédito: No</p> <p>Composición de la foto: Foto 1 - Primer plano. Nítida.</p> <p>Foto 2- Acercamiento a plano medio corto desde foto original. Baja nitidez.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: La justicia actuó y en la cárcel para funcionarios de Sabanalarga, Atlántico, ya duerme el patrullero César Antonio Delima Granados. El uniformado fue asegurado con medida intramuros por un juez con funciones de Control de Garantías por la</p>	

muerte de Óscar Luis Martínez Figueroa.

Este último era un transexual que fue ultimado de un balazo en la cabeza cuando policías controlaban una gigantesca gresca en Canapote. Los parientes de Óscar, conocido como ‘Angelina’ en la comunidad LGBTI (comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), aseguraban que el policía lo había matado sin razón y expusieron su inconformidad ante la Fiscalía General de la Nación.

Por ello, el uniformado fue capturado más de un año después del hecho y luego asegurado con cárcel.

Balazo en la cabeza

Óscar tenía 18 años y vivía en el barrio 7 de Agosto. El 2 de marzo fue con varios familiares a una discoteca en Canapote, que está a unas dos cuadras del puente de Crespo.

Allegados de ‘Angelina’ contaron en su momento que al salir del establecimiento público se armó una gran pelea, en la que participaban decenas de jóvenes. Un gran número de uniformados en motos llegó al lugar a controlar la reyerta. Esa vez la Policía indicó que los uniformados fueron recibidos a pedradas y que varios de ellos resultaron lesionados. En la confrontación hubo disparos y hubo varios heridos, entre ellos ‘Angelina’. Sus familiares dijeron que no estaba peleando y que estaba lejos de los jóvenes que sí lo hacían. Dicen que un uniformado llegó disparando y le dio un balazo en la cabeza, cuando ‘Angelina’ acababa

de abordar una moto para irse del lugar.

Óscar, o 'Angelina', fue llevado a una clínica, pero allí murió unas tres horas después. En ese momento la Policía indicó que el hecho sería investigado por la Justicia Penal Militar.

'Angelina' fue enterrada el 5 de marzo de 2014, en medio de pancartas y de una multitud que exigió justicia por su muerte.

La Fiscalía informó que tras el crimen, el uniformado fue capturado en septiembre de 2014, pero fue dejado en libertad por un conflicto de competencias. La Fiscalía apeló ante el Juzgado Octavo Penal Municipal de Garantías. "Fue así como el Consejo Superior de la Judicatura resolvió tal conflicto el 29 de enero de 2015, determinado que no era la justicia militar sino la ordinaria, la que debía adelantar dicha investigación. El 16 de marzo del año en curso se revoca tal decisión y se ordena de nuevo la captura en contra del funcionario quien fue detenido por la Sijín de la Policía Metropolitana de Cartagena", indicó la Fiscalía Seccional Bolívar.

El lunes pasado, más de un año después del hecho, el policía señalado de dispararle a 'Angelina' fue capturado nuevamente. El martes en la tarde fue llevado ante un juez de Garantías. La audiencia se aplazó para el miércoles a las 2 de la tarde, y se hizo en el complejo judicial que está junto a la plaza Benkos Biohó, en el Centro. El togado legalizó la captura de César Delima y le imputó los delitos de homicidio agravado, homicidio tentado, omisión de socorro, tortura y hurto calificado y agravado.

Pese a los elementos probatorios y entrevistas que la Fiscalía presentó en contra del procesado, este no aceptó los cargos. La audiencia de imposición de medida comenzó el jueves en la tarde y terminó poco antes de la medianoche, con la decisión del juzgador de asegurar con cárcel al funcionario de la Policía. “Para nosotros esto significa tranquilidad. Sabemos que Óscar está muerto, pero por lo menos él -César- va a estar encerrado. Mi hermano va a descansar tranquilo por fin”, dijo Silvia Martínez, hermana del difunto, luego que aprehendieran al uniformado.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 9 (nueve).</p>	<p>Palabras Claves: Transexual (R:3), comunidad LGBTI, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, homicidio (R:2), conflicto (R:2).</p>	<p>Retórica: Ironía (párrafo 6). Metonimia el resto del contenido.</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 2.</p>
--	--	--	--

Link: <http://www.eluniversal.com.co/sucesos/los-motivos-del-juez-para-encarcelar-policia-que-mato-transexual-188225>

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 20 de Marzo de 2015</p>	<p>Tema: Proceso de judicialización de patrullero de la policía por homicidio a mujer Trans.</p>	<p>Sección: Secesos.</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Afuera, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: “El joven transexual recibió un impacto de bala en la cabeza” Sin referencia específica de la persona que aparece en la foto.</p> <p>Título de la foto: No</p>	<p>Titular: A la cárcel patrullero de la Policía implicado en la muerte de joven transexual</p>		

<p>Pie de foto: Sí. “El joven transexual recibió un impacto de bala en la cabeza”</p> <p>Crédito: El Universal (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Cesar Antonio Delima Granados, patrullero de la Policía adscrito al CAI de Santa Rita, fue asegurado en centro carcelario por su presunta participación en el asesinato de Óscar Luis Martínez Figueroa, de 18 años, y miembro de la comunidad LGBTI. El uniformado de 28 años fue enviado a la cárcel de Sabanalarga (Atlántico) en donde deberá estar a la espera del proceso que la Fiscalía le sigue en su contra por los delitos de homicidio agravado, homicidio tentado, omisión de socorro, tortura y hurto calificado y agravado.</p> <p>El homicidio de Martínez Figueroa, conocido como Angelina, ocurrió el 3 de marzo de 2014 a las afueras de una discoteca en el barrio Canapote de la ciudad. Un grupo de policías atendió el llamado de la comunidad que aseguraba había una pelea en la que participaban varias personas; entre ellas la víctima quien era miembro de la comunidad LGTBI. (<u>Lea aquí: Investigan muerte de dos personas en hechos confusos</u>)</p>	

Se presume que el policial junto con otros compañeros disparó de manera indiscriminada hiriéndolo a él en el rostro al igual que a otra persona identificada como Kenny Duperley Cuello, quien fue impactado en una pierna. (**Lea aquí: Ante un juez, policía capturado por muerte de joven transexual en Canapote**)

También resultaron heridos con puños y patadas, Hamilton Martínez Figueroa, hermano de la víctima fatal y Mauro Alexander Mendoza Zúñiga, amigo.

Durante la imputación ante el Juez 2° Penal Municipal con funciones de control de garantías, el indiciado no aceptó los cargos endilgados por el ente acusador.

Extensión del Artículo (párrafos): 6 (seis).	Palabras Claves: Comunidad LGBTI (R:2), homicidio, (R:3), transexual (R:2), víctima (R:2).	Retórica: Metonimia.	Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 2.
--	--	----------------------	---

Link: <http://www.eluniversal.com.co/sucesos/la-carcel-patrullero-de-la-policia-implicado-en-la-muerte-de-joven-transexual-188209>

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 8 de Marzo de 2016</p>	<p>Tema: Homenaje a Rolando Pérez (docente cubano universitario, asesinado hace nueve años) y presentación de política pública nacional sobre población LGBTI.</p>	<p>Sección: 180 Cartagen a- local.</p>
<p>Titular: Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez</p>			
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Interior No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias</p>			

<p>específicas de la persona que aparece en la foto</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “La Fiscalía contará en qué va la investigación del homicidio de Rolando y va a presentar la estrategia de “Priorización”, a través de la cual se a poner al servicio del caso varias personas para acelerar la investigación y que se tenga justicia prontamente.”</p> <p>Crédito: Foto archivo (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Primer plano. Frontal. Nítida.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: En el Centro de Formación de la Cooperación Española se estará realizando este miércoles a las 4:30 p.m., el foro "El derecho a la justicia de las personas</p>	

LGBTI: en memoria a Rolando Pérez", docente cubano universitario, asesinado hace nueve años en la puerta de su casa, en el barrio Torices. (**Lea aquí: Crimen de Rolando Pérez, nueve años en impunidad**)

Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo, entidad que defiende los derechos de personas trans e intersex, lesbianas, gay y bisexuales, explicó que con este evento se pretende que las autoridades pongan de manifiesto los avances que se tienen para esclarecer este crimen y otros sucedidos en Colombia.

"El 23 de febrero se cumplieron los nueve años de su asesinato y nosotros años tras año aprovechamos para hacer un evento público y exigir justicia porque su muerte sigue en la impunidad. La Fiscalía contará en qué va la investigación del homicidio de Rolando y va a presentar la estrategia de 'Priorización', a través de la cual se va a poner al servicio del caso varias personas para acelerar la investigación y que se tenga justicia prontamente", indicó Castañeda.

En la actividad además, un grupo de funcionarios de la Mesa de Casos Urgentes para Asuntos LGBTI, integrado por un representante de cada Ministerio, la Procuraduría, Policía y Defensoría, estarán entregando un balance de cuántos casos se han atendido en Bolívar y cómo se ha dado respuesta efectiva a estas situaciones.

Vale recordar, que hace dos años el Fiscal Eduardo Montealegre creó dentro de la entidad el cargo de Fiscal Especializado para Asuntos LGBTI en cada seccional del país, precisamente

para atender sucesos de este tipo.

Política pública nacional

En el foro también hará presencia el Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de La República, Guillermo Rivera, quien estará presentando la política pública nacional, que se empezó a construir desde el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos.

"Acaban de anunciar que ya están finalizando el texto de la política pública nacional.

Entonces, el comisionado de derechos humanos estará contándonos de este importante logro y explicando en qué consiste", agregó el líder de la población LGBTI.

El evento terminará con un homenaje al docente asesinado, y contará con la presencia de activistas cubanos, estudiantes y profesores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, donde Pérez trabajaba.

La actividad es abierta a funcionarios públicos, líderes cívicos y LGBTI y ciudadanos interesados en la defensa de los derechos de estas personas.

Se tiene previsto, que el próximo jueves los líderes de ese país se reúnan con el gobernador de Bolívar, Dumek Turbay; el alcalde de Cartagena, Manolo Duque y la Defensora del Pueblo, Irina Junieles, en aras de crear estrategias para fortalecer las políticas públicas de esta

población.			
<p>Extensión del Artículo (párrafos): 10 (diez).</p> <p>Observación: En el titular habla de avances en cuanto a la investigación de una muerte y el cuerpo de la noticia trata sobre un foro homenaje. El tema no concuerda con el titular.</p>	<p>Palabras Claves: Personas LGBTI, LGBTI (R:5), justicia (R:4), homicidio (R:2), asuntos LGBTI (R:2), personas trans e intersex, lesbianas, gay, bisexuales.</p>	<p>Retórica: Metonimia.</p>	<p>Forma del Mensaje: Generalización, párrafo 8.</p>
<p>Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/manana-presentaran-avances-de-la-investigacion-por-la-muerte-de-rolando-perez-221123</p>			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 4 de Enero de 2016</p>	<p>Tema: Organización civil defensora de derechos LGBTI exige cumplimiento de compromisos con este sector poblacional a Alcalde y demás entes públicos.</p>	<p>Sección: Cartagen a- local.</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: Afuera, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p>	<p>Titular: Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos</p>		

<p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “La población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e intersexuales), vigilará que el alcalde Manuel Vicente Duque cumpla con sus propuestas de campaña.”</p> <p>Crédito: Cortesía. (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general (semipicado). Nitidez media.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Con más de 125 mil votos, Manuel Vicente Duque se posesionó el pasado 1 de enero como alcalde de Cartagena para el periodo 2016 – 2019.</p> <p>La Corporación Caribe Afirmativo, que trabaja por el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual e identidades de género, manifestó que estará vigilante para que este gobernante, al igual que los posesionados en el resto de la región, cumpla con los</p>	

compromisos que hizo en campaña, en materia de protección a derechos LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Recalcó que Duque, a través de su programa de Gobierno “Primero la Gente”, estableció que “formularemos e implementaremos el plan Distrital para la atención, inclusión social y reconocimiento de derechos de la población de especial protección constitucional. Que incluya acciones dirigidas especialmente a hacer valer los derechos de la población con especial protección constitucional, desde una perspectiva diferencial de acceso a servicios de salud, educación, crédito, vivienda, seguridad social y acceso a la justicia”.

Esta propuesta mantiene gran expectativa, pues, según un balance de Caribe Afirmativo, en los últimos cuatro años, la Alcaldía de Cartagena fue una de las que menos avanzó en acciones institucionales en materia de protección de derechos a las personas LGBTI.

“Cartagena, junto con Barranquilla, es una de las ciudades capitales del Caribe que menos acciones ejecuta para proteger a los LGBTI (...) Por petición de los aspirantes de la Alcaldía, les organizamos un taller cuando estaban en campaña. Allí les manifestamos que era importante incluir los temas LGBTI en sus planes de desarrollo”, dijo Wilson Castañeda Castro, director de la Corporación Caribe Afirmativo.

El Alcalde electo fue uno de los que se comprometió a trabajar en favor de esta temática.

Castañeda puntualizó que tras su victoria, felicitó a Manuel Vicente Duque y le recordó su compromiso. “Vamos a hacer seguimiento para que seamos incluidos cuando se convoque al

Concejo Distrital para debatir el programa de Gobierno”.

Agregó que urge crear un plan inmediato de choque, que contribuya a reducir la violencia contra su comunidad; y una Política Pública Distrital, que les garantice la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

CIUDADES SIN COMPROMISOS

La Corporación advirtió que de los siete alcaldes de las ciudades capitales del Caribe, cuatro no adquirieron compromisos con la población LGBTI.

Ellos son los electos en Barranquilla, Sincelejo, Montería y Valledupar.

Precisó que estos mandatarios deberían esforzarse en trabajar por reducir el alto nivel de violencia hacia estas personas, y mantener el fuerte liderazgo social y colectivo que han construido, así como los avances logrados por sus antecesores y antecesoras para garantizarles una vida digna.

“Esperamos en Caribe Afirmativo que en los primeros días de sus gobiernos, en el desarrollo consultivo de sus planes de desarrollo, sean incorporados para garantizar que la región avance en materia de diversidad sexual e identidades de género”.

<p>Extensión del Artículo (párrafos): 12 (doce).</p>	<p>Palabras Claves: Derechos (R:5), LGBTI (R:5), población (R:3), Lesbianas, Gays,</p>	<p>Retórica: Metonimia.</p>	<p>Forma del Mensaje:</p>
--	--	---------------------------------	-----------------------------------

	Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, temas LGBTI, diversidad sexual, identidad de género.		Generali zación, párrafo 2.
Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/comunidad-lgbti-espera-que-la-nueva-alcaldia-cumpla-compromisos-215451			

<p>Fotografía:</p> 	<p>Fecha: 22 de Enero de 2016</p>	<p>Tema: Plantón de la población LGBTI por violación a derechos humanos.</p>	<p>Sección: Cartagen a- local.</p>
<p>Características de la Fotografía:</p> <p>Formato y distribución: Centrada.</p> <p>Debajo del título, antes de enlace a redes, comentarios y cuerpo de la noticia.</p> <p>Número de fotos: 1</p> <p>Lugar: exterior, calle. No hay referencia visual de un lugar específico en Cartagena.</p> <p>Personaje: Sin referencias específicas de las personas que aparecen en la foto</p> <p>Título de la foto: No</p> <p>Pie de foto: Sí. “El plantón se</p>	<p>Titular: Con plantón, población LGTBI reclamó derechos</p>		

<p>realizó el miércoles en la noche, en el sector de la Villa Olímpica.”</p> <p>Crédito: Cortesía. (sin nombre específico de fotógrafo)</p> <p>Composición de la foto: Plano general. Frontal. Nitidez media.</p> <p>Película: color</p>	
<p>Cuerpo de la Noticia: Compromisos con la Policía Metropolitana y con la administración distrital, entre otras autoridades, consiguieron los miembros de la comunidad LGTBI tras liderar un plantón en inmediaciones de la Villa Olímpica, zona en la que se han registrado recientes hechos de agresión contra mujeres trans. <u>(Lea aquí: Barras bravas agreden a mujer trans)</u></p> <p>La manifestación se llevó a cabo la noche del miércoles y además de contar con la presencia de miembros de este grupo poblacional, acudieron la secretaria de Participación, María Elvira Márquez, y la Defensora del Pueblo, Irina Junieles, para escuchar las peticiones de los afectados.</p> <p>“Es significativo que en los lugares donde históricamente se violenta a las personas LGBTI se hagan estas acciones sociales y simbólicas, que son una manera pedagógica de exigir respeto y justicia. Se lograron dos compromisos concretos. El primero, es que la Defensoría</p>	

del Pueblo en coordinación con la oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Bolívar hará una reunión para revisar estos casos, convocando a la Fiscalía, Procuraduría y demás autoridades. El segundo, es que la Policía va a hacer un ejercicio de entrenamiento especial a los agentes que prestan el servicio en el CAI cercano, en cuanto a formación en derechos de la población LGBTI”, señaló Wilson Castañeda, director de la organización Caribe Afirmativo, que también hizo presencia en el plantón.

Castañeda explica que la manifestación fue motivada por el poco avance que han tenido las investigaciones de las autoridades frente a los casos de agresión a mujeres trans en Cartagena, que han sido dos, ocurridos precisamente en los alrededores de la Villa Olímpica y la Plaza de Toros. También para exigirle atención oportuna y adecuada a la Policía cuando sucedan estos hechos, y para llamar la atención de la Alcaldía para que se diseñen políticas de protección frente a estos temas.

“Este es un gobierno incluyente, donde se dará participación a toda la comunidad, en especial a la LGBTI, elaborando una política pública que permita ejercer todas las acciones necesarias para proteger y garantizar sus derechos”, dijo la secretaria de Participación al respecto.

En la administración anterior, la Gobernación de Bolívar ya había aprobado una política pública de diversidad sexual y de género para el departamento, sin embargo, en el Distrito no se ha concretado una acción similar.

Extensión del Artículo (párrafos): 5 (cinco).	Palabras Claves: población LGBTI (R:2), comunidad	Retórica: Hiperbole	Forma del
---	---	---------------------	-----------

	LGTBI, personas LGBTI, mujer trans (R:2), agresión (R:2), grupo poblacional, respeto, justicia, derechos humanos, derechos (R:4).	(Titular). Metonimia (Cuerpo de la noticia)	Mensaje: Construcción, párrafo 2.
Link: http://www.eluniversal.com.co/cartagena/con-planton-poblacion-lgtbi-reclamo-derechos-217098			

Anexo 4. Capturas de pantalla noticias del periódico el Universal, en su versión digital, seleccionadas para llevar a cabo el presente trabajo.

www.eluniversal.com.co/cartagena/comunidad-lgbti-protesto-y-mostro-informe

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Cartagena >

Comunidad LGBTI protestó y mostró informe de casos de violación de sus derechos

REDACCIÓN CARTAGENA | @EiUniversalCtg | CARTAGENA DE INDIAS | 24 de Febrero de 2015 05:23 pm |



// EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/sancionada-politica-publica-para-la-cor

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Farán

Home > Regional > Bolívar >

Sancionada política pública para la comunidad LGTBI

REDACCIÓN REGIONAL | @ElUniversalCtg | CARTAGENA | 16 de Diciembre de 2015 12:14 am |



El Gobernador de Bolívar, Juan Carlos Gossain, con representantes de las organizaciones LGTBI. // CORTESÍA

www.eluniversal.com.co/sucesos/barras-bravas-agreden-mujer-trans-213803

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Farán

Home > Sucesos >

Barras bravas agreden a mujer trans

RUBÉN DARÍO ÁLVAREZ P | @APacheco1965 | Cartagena | 13 de Diciembre de 2015 12:00 am |



Ayer la agredida fue dada de alta. // Cortesía.

www.eluniversal.com.co/farandula/carolina-orozco-es-la-reina-de-la-diversidad-e

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Farán

Home > Farándula >

Carolina Orozco es la reina de la Diversidad en Cartagena

MÓNICA CASILLA LÓPEZ | @MONICASILLA1 | CARTAGENA DE INDIAS | 22 de Octubre de 2015 04:32 pm |



Carolina Orozco // EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.co/farandula/carolina-orozco-es-la-reina-de-la-diversidad-e

U Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Farán

Home > Farándula >

Carolina Orozco es la reina de la Diversidad en Cartagena

MÓNICA CASILLA LÓPEZ | @MONICASILLA1 | CARTAGENA DE INDIAS | 22 de Octubre de 2015 04:32 pm |



Reina de la Diversidad 2015-2016 // EL UNIVERSAL - ZENIA VALDELAMAR

rw.eluniversal.com.co/cartagena/empleados-de-establecimiento-son-capacita

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Cartagena >

Empleados de establecimiento son capacitados contra la discriminación sexual

EL UNIVERSAL | @EIUniversalCtg | CARTAGENA DE INDIAS | 13 de Mayo de 2015 06:34 am |



ww.eluniversal.com.co/politica/candidatos-firmaron-pacto-por-la-inclusion-20

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Política >

Candidatos firmaron pacto por la inclusión

REDACCIÓN POLÍTICA | @EIUniversalCtg | Cartagena | 21 de Agosto de 2015 12:00 am |



www.eluniversal.com.co/sucesos/la-carcel-patrullero-de-la-policia-implicado-en

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far
Home > Sucesos >

A la cárcel patrullero de la Policía implicado en la muerte de joven transexual

REDACCIÓN SUCESOS | @EIUniversalCtg | Cartagena | 20 de Marzo de 2015 05:18 pm |



www.eluniversal.com.co/sucesos/los-motivos-del-juez-para-encarcelar-policia-que

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Sucesos >

Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual

REDACCIÓN SUCESOS | @EIUniversalCtg | Cartagena | 21 de Marzo de 2015 12:00 am |



www.eluniversal.com.co/sucesos/los-motivos-del-juez-para-encarcelar-policia-qt

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Sucesos >

Los motivos del Juez para encarcelar a policía que mató a transexual

REDACCIÓN SUCESOS | @EIUniversalCtg | Cartagena | 21 de Marzo de 2015 12:00 am |



vw.eluniversal.com.co/regional/aplazan-aprobacion-de-politica-publica-lgtbi-



Home > Regional >

Aplazan aprobación de política pública LGBTI en Bolívar

EL UNIVERSAL | @EiUnivesalCtg | CARTAGENA | 15 de Marzo de 2015 12:06 am |



La Política pública para la población LGBTI debía aprobarse el viernes en el Consejo de Política Social de la Gobernación de Bolívar, pero no fue posible. // CORTESÍA.

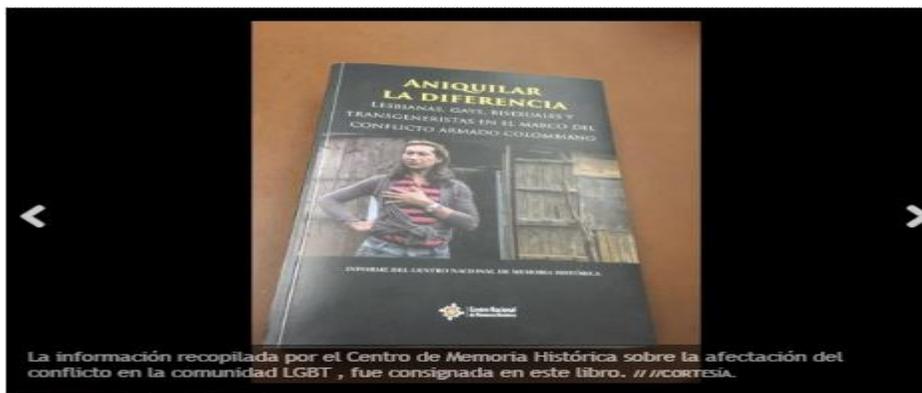
vw.eluniversal.com.co/regional/bolivar/mas-de-130-miembros-lgbt-han-sido-



Home > Regional > Bolívar >

Más de 130 miembros LGBT han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar

ELEANA MARTELO TIRADO | @ElyMartelo | CARTAGENA | 28 de Abril de 2016 03:38 pm |



La información recopilada por el Centro de Memoria Histórica sobre la afectación del conflicto en la comunidad LGBT, fue consignada en este libro. // CORTESÍA.

www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/mas-de-130-miembros-lgbt-han-sido-

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Regional > Bolívar >

Más de 130 miembros LGBT han sido víctimas del conflicto armado en Bolívar

ELEANA MARTELO TIRADO | @ElyMartelo | CARTAGENA | 28 de Abril de 2016 03:38 pm |



Momentos de la presentación de los resultados de la investigación en la Cooperación Española. // CORTESÍA.

www.eluniversal.com.co/cartagena/hoy-unete-la-conmemoracion-del-dia-contr

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Cartagena >

Hoy, únete a la conmemoración del Día contra la homofobia y la transfobia

EL UNIVERSAL | @EIUniversalCtg | CARTAGENA | 17 de Mayo de 2016 12:00 am |



El "Día contra la homofobia y la transfobia" se conmemora desde hace 26 años. // ARCHIVO

www.eluniversal.com.co/cartagena/cartagena-sin-politica-lgbti-pero-nuevo-dest



Cartagena

Sucesos

Sociales

Deportes

Regional

Opinión

Política

Far

Home > Cartagena >

Cartagena sin política LGBTI, pero ¿nuevo destino de 'bodas gay'?

LAUREN SARRUF ROMERO | @_onthewater | Cartagena | 21 de Abril de 2016 10:55 am |



Colombia se convirtió hace dos semanas en el país número 24 en el mundo en aprobar el matrimonio igualitario. // COUPRESISA

www.eluniversal.com.co/cartagena/este-martes-diga-no-la-homofobia-226194



Cartagena

Sucesos

Sociales

Deportes

Regional

Opinión

Política

Farar

Temas de interés

Fiestas de Independencia

Cartagena Mágica

Elecciones presidenciales

Estados Unidos

Tra

Home > Cartagena >

Este martes, diga no a la homofobia

MÓNICA MEZA ALTAMAR | @EiUniversalCtg | CARTAGENA | 15 de Mayo de 2016 12:00 am |



En conmemoración al 'Día contra la homofobia y la transfobia', se realizará la 'Concentración M 17: la fuerza de ser diferente'. Esta actividad es organizada por Calleshurtbus, colectivo de la Universidad de Cartagena. // ARCHIVO

www.eluniversal.com.co/cartagena/manana-presentaran-avances-de-la-investiga

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

Home > Cartagena >

Mañana presentarán avances de la investigación por la muerte de Rolando Pérez

ELEANA MARTELO TIRADO | @ElyMartelo | CARTAGENA | 8 de Marzo de 2016 03:45 pm |



La Fiscalía contará en qué va la investigación del homicidio de Rolando y va a presentar la estrategia de 'Priorización', a través de la cual se va a poner al servicio del caso varias personas para acelerar la investigación y que se tenga justicia prontamente. // FOTOGRAFÍA ARCHIVO

www.eluniversal.com.co/cartagena/con-planton-poblacion-lgtbi-reclamo-derech

EU Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Far

derechos

GISELLA LÓPEZ ALVEAR | @EIUniversalCtg | 22 de Enero de 2016 12:55 am |



El plantón se realizó el miércoles en la noche, en el sector de la Villa Olímpica. // CORTESÍA

www.eluniversal.com.co/cartagena/comunidad-lgbti-espera-que-la-nueva-alcalde

EU

Cartagena

Sucesos

Sociales

Deportes

Regional

Opinión

Política

Far

Home > Cartagena >

Comunidad LGBTI espera que la nueva Alcaldía cumpla compromisos

MÓNICA MEZA ALTAMAR | @EIUniversalCtg | CARTAGENA | 4 de Enero de 2016 12:00 am |



La población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), vigilará que el alcalde Manuel Vicente Duque cumpla con sus propuestas de campaña. // ARCHIVO